



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

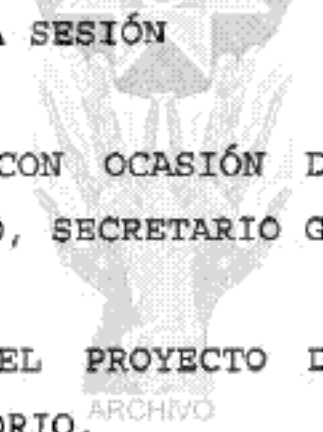
**ACTA N<sup>o</sup> 24-239**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** 08 DE JUNIO DEL 2004.

**SUMARIO:**

CAPÍTULO:

- 
- I      INSTALACIÓN DE LA SESIÓN
- II     SESIÓN SOLEMNE CON OCASIÓN DE LA VISITA DEL DOCTOR CÉSAR GAVIRIA TRUJILLO, SECRETARIO GENERAL DE LA OEA.
- III    PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE FERIADOS Y DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO.
- COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A REPRESENTANTES DEL FRENTE DE DEFENSA DEL PETRÓLEO.
  - COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES.
- IV    CLAUSURA DE LA SESIÓN.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA N<sup>o</sup> 24-239**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** 08 DE JUNIO DEL 2004.

**INDICE:**

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
I    INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----	2
II    SESIÓN SOLEMNE CON OCASIÓN DE LA VISITA DEL DOCTOR CÉSAR GAVIRIA TRUJILLO, SECRETARIO GENERAL DE LA OEA.-----	2
INTERVENCIONES:	
ECONOMISTA GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----	3-7
DOCTOR CÉSAR GAVIRIA TRUJILLO, SECRETARIO GENERAL DE LA OEA.-----	8-19
III    PRIMER DENATE DEL PROYECTO DE LEY DE FERIADOS Y DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO.-----	20
INTERVENCIÓN DE LOS DIPUTADOS:	
COELLO IZQUIERDO MARIO.-----	22-25
SERRANO SERRANO SEGUNDO.-----	25,26
ROMERO CABRERA ABRAHAM.-----	26
PALADINES BASURTO RAÚL.-----	27

A



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA N<sup>o</sup>. 24-239**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** 08 DE JUNIO DEL 2004.

**INDICE:**

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

PROAÑO MAYA MARCO.-----	27, 28
SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE.-----	28, 29
AYALA MORA ENRIQUE.-----	29-32
ULCUANGO FARINANGO RICARDO.-----	33
CARRERA CAZAR KÉNETH.-----	34, 35
DOTTI ALMEIDA MARCELO.-----	35-38
VALLE LOZANO ERNESTO.-----	38, 39
PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS.-----	39-41
GARCÍA BARBA RODRIGO.-----	41-45
CRUZ CAMACHO FREDDY.-----	45, 46
TORRES TORRES CARLOS.-----	46, 47
LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE.-----	47-49
SERRANO VALLADARES ALFREDO.-----	49, 50
COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LOS RE- PRESENTANTES DEL FRENTE DE DEFENSA DEL PETRÓLEO.-----	50
INTERVENCIÓN DEL ECO. DHD RAFAEL CORREA, ANALISTA ECONÓMICO.-----	51-59
INTERVENCIÓN DEL GRAL. RENÉ VARGAS PAZZOS.	59-65
INTERVENCIÓN DEL ING. MARIANO SANTOS.---	66-71



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N<sup>o</sup>. 24-239

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: 08 DE JUNIO DEL 2004.

INDICE:

CAPITULOS:

PÁGINAS:

	COMISIÓN GENERAL PARA ESCUCHAR A LOS REPRESENTANTES DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES-	71
	INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CÉSAR CABRERA, PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO.-----	71-75
	INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA VANESSA BOLAÑOS DEL MOVIMIENTO DE MUJERES DEL FORO URBANO.	75-77
	INTERVENCIÓN DEL SEÑOR LEONIDAS IZA, PRESIDENTE DE LA CONAIE.-----	77-79
	INTERVENCIÓN DE LA SEÑORITA CRISTINA BENAVIDES, DE LA FUNDACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANO.-----	80-81
IV	CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----	81



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de junio del año dos mil cuatro, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, economista GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, se instala la sesión matutina ordinaria a las diez horas cincuenta minutos. -----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD		DOTTI ALMEIDA MARCELO
ALMEIDA MORÁN LUIS		ERAZO REASCO RAFAE
ANDRADE ENDARA VINICIO		ESTRADA BONILLA JAIME
ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO		GARCÉS DÁVILA MYRIAN
AYALA MORA ENRIQUE		GARCÍA BARBA RODRIGO
AYORA CASTELLANOS MARCO		GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR		GONZÁLEZ GRANDA JULIO
BAQUERIZO MARURI GALO		GUAMÁN CORONEL JORGE
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA		GUERRERO GANÁN AUGUSTO
BORBÚA ESPINEL RENÁN		GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR
BUSTAMANTE VERA SIMÓN		HARO PÁEZ GUILLERMO
CAJILEMA SALGUERO CARLOS		IBARRA CASTILLO SILVANA
CARRERA CAZAR KENNETH		JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
CASTRO LÓPEZ WILFRIDO		KURE MONTES CARLOS
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO		LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
CEVALLOS CAPURRO DENNY		LÓPEZ MORENO MIGUEL
CEVALLOS MACÍAS JORGE		LÓPEZ SAUD IVÁN
CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA		LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
CHAUVET MADELAINE		LUQUE MORÁN ANDRÉS
COELLO IZQUIERDO MARIO		MONSALVE VINTIMILLA DIEGO
COLUMBO CACHAGO JOSÉ		MONTERO RODRÍGUEZ JORGE
CRUZ CAMACHO FREDDY		MORA MONAR MESÍAS
DÁVILA EGUEZ RAFAEL		MORILLO VILLARREAL MARCO
DE MORA MONCAYO MARCELO		NARANJO YEROVI EDUARDO
DEL CIOppo ARAGUNDY PASCUAL		NAVEDA GILER NUBIA

OCAMPO ROJAS CARMEN  
 OLMEDO VELASCO VICENTE  
 OLLAGUE VALAREZO ZOILA  
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO  
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR  
 ORTIZ CARRANCO EDGAR  
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS  
 PALADINES BASURTO RAÚL  
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO  
 POSSO SALGADO ANTONIO  
 PROAÑO MAYA MARCO  
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR  
 QUISHPE LOZANO SALVADOR  
 RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA  
 ROMERO CABRERA ABRAHAM  
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO  
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE  
 SÁNCHEZ CAMPOS SYLKA  
 SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER  
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA  
 SANMARTÍN TORRES FRANKLIN  
 SANMIGUEL MANTILLA JACOBO

SERRANO SERRANO SEGUNDO  
 SERRANO VALLADARES ALFREDO  
 SILVA PAREDES JACQUELINE  
 TAMARIZ CEDEÑO GUSTAVO  
 TAIANO ÁLVAREZ VICENTE  
 TORRES TORRES CARLOS  
 TORRES LUIS FERNANDO  
 TOUMA BACILIO MARIO  
 TSENKUSH CHAMIK FELIPE  
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO  
 VALDIVIEZO TOLEDO LORGIA  
 VALVERDE RUBIRA PEDRO  
 VALLE LOZANO ERNESTO  
 VALLEJO KLAERE PEDRO  
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS  
 VARAS CALVO XAVIER  
 VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE  
 VÁSQUEZ REYES IVÁN  
 VERA ANDRADE GALO  
 VIDAL NAZARENO LINDA  
 VILLACIÍS MALDONADO LUIS



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, esperamos la llegada del doctor César Gaviria, Secretario General de la OEA, para dar inicio a esta sesión solemne. Se instala la sesión ordinaria del Congreso Nacional. Orden del Día, señor Secretario.

## II

EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Sesión solemne con ocasión de la visita oficial del señor doctor César Gaviria, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, período 1994-2004". Primero. Himno Nacional de la República del Ecuador.-----



SE ENTONAN LAS SAGRADAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Segundo. Intervención del señor economista Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente del Congreso Nacional.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ECONOMISTA GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL. Señor doctor César Gaviria, Secretario General de la Organización de Estados Americanos, durante el período 1994-2004. Señor Viceministro de Relaciones Exteriores del Ecuador. Señoras y señores diputados de la República, señor representante de la OEA en el Ecuador. Ilustres visitantes que acompañan al señor Secretario General de la OEA. Damas y caballeros. Exprésale a usted señor Secretario General en mi calidad de Presidente del Congreso Nacional del Ecuador y en representación de los señores diputados de la República, el reconocimiento a su labor como Secretario General de la OEA en las postrimerías de su segundo mandato. Fecundidad reflejada en su liderazgo respecto del importante papel que la organización desempeña para los países de Norte, Centro, Sudamérica y el Caribe. Bogotá hizo de cuna para el nacimiento de la Carta de la Organización de Estados Americanos, OEA, 21 naciones se unieron a finales del mes de abril de 1948 para confirmar el profundo sentimiento de las américas por trabajar unidas en propuestas orgánicas de cooperación regional, inspiradas en principios históricos que se remontan al siglo XIX. Con las ideas integradoras de Simón Bolívar, la conformación en 1890 de la Unión Interparlamentaria de las Repúblicas Americanas, predecesora de la actual Organización. En el siglo XX la creación de la Unión Panamericana en 1910 y en 1948 el proceso culmina en la novena conferencia internacional americana, con la suscripción de la carta de la OEA y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Siendo un instrumento eficaz

para la negociación multilateral de carácter regional, la organización a través del tiempo a expandido su ámbito de influencia a países del Caribe y al Canadá, y los gobiernos de los Estados miembros le han dotado de mandatos cada vez más trascendentes en temas de derechos humanos fundamentales, de salud, de educación, de seguridad y otros tantos que afectan e inciden en la vida diaria de los ciudadanos del continente. Además, con la nueva visión que el fin de la guerra fría produjo en el pensamiento político regional, la organización entró en un proceso de reacomodo institucional a las nuevas exigencias del mundo global a dicho efecto se reformó la carta fundamental a fin de consolidar mecanismos hemisféricos de defensa del sistema democrático y se aprobaron convenciones para combatir el flagelo de la corrupción, el tráfico ilegal de armas y la violencia contra la mujer. Así como programas de acción para la protección de los derechos humanos de los ciudadanos del hemisferio. La Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, como instancia superior de toma de decisiones en sus 34 encuentros producidos a lo largo de la historia institucional, ha jugado un papel importante para el desarrollo, el derecho internacional americano. Así como para la adopción de acuerdo y aproximaciones en temas de interés común, el derecho de asilo procesado en sendas reuniones sobre la materia ha sido reconocido por especialistas como uno de los más avanzados del mundo. La Asamblea de Quito que se ha cumplido en estos días incluyó en su agenda asuntos de sumo interés continental siendo el primordial el de la cooperación hemisférica en el combate a la corrupción sin descuidar aquellos relacionados con el objetivo prioritario de robustecer y extender la democracia representativa como sistema de gobierno y con el objetivo de la seguridad hemisférica. Hasta la década de los 90 en la Organización primó el debate político con preminencia de la visión estadounidense, respecto de los diversos problemas que afectaban a la región. En ese contexto la OEA



perdió protagonismo e importancia para los gobiernos y los pueblos de Latinoamérica. No obstante, durante la vida institucional fueron creándose una serie de mecanismos de cooperación hemisférica, la creación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la Comisión para el Control de Abusos de Drogas, de la Unidad de Comercio, de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo, del Banco Interamericano de Desarrollo y de otros organismos especializados son ejemplos del esfuerzo realizado para reposicionar a la OEA como entidad rectora del desarrollo hemisférico a través del eficaz funcionamiento del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral. De otro lado la suscripción de varias convenciones tratados y acuerdos sobre temas cruciales, como por ejemplo el Protocolo de Washington sobre los mecanismos de defensa del sistema democrático, la Convención Interamericana contra el terrorismo, la Convención Interamericana de la Lucha contra la Corrupción, la adopción de la Carta Democrática Interamericana ha reavivado el debate intenso en el seno de la OEA de carácter conceptual y político, sobre los problemas más agudos que afectan a la región y al mundo. En ese debate Latinoamérica tiene mucho que decir, sobre el tema de la Seguridad Hemisférica, mientras para Estados Unidos el terrorismo, la migración y el narcotráfico se constituyen en amenazas para la seguridad continental, Para América Latina, la pobreza, la fragilidad democrática y el deterioro del medio ambiente son percibidos como los principales peligros para la seguridad internacional, El tema de la migración también tiene ópticas diferentes. La sociedad anglosajona considera a la migración como una amenaza para su seguridad, básicamente porque su identidad nacional se vería afectada por el crecimiento de la población de origen latino y asiático, apreciación que se refleja también en varios países de Europa, América Latina no piensa igual, considera a la migración como un fenómeno universal de todos los tiempos y lejos de considerarla una amenaza para la

seguridad percibe que obedece a causas socioeconómicas ligadas a la extrema pobreza, al desempleo y a la marginalidad, y que el problema así conceptuado debe merecer de los organismos internacionales mecanismos de cooperación y ayuda. La óptica divergente es mayormente evidente cuando el debate gira alrededor del fenómeno del terrorismo. La política seguida por Washington sobre esta materia, no es compartida ni conceptual ni políticamente por América Latina. La asimetría en el desarrollo de los Estados miembros de la organización, es el principal escollo que deben superar los procesos de integración, regional. La OEA en las negociaciones de los tratados de integración principalmente con los Estados Unidos de Norteamérica, debe cumplir un papel fundamental de mediación para la aproximación de los distintos intereses concretos, abanderándose de la tesis de la gradualidad y del proteccionismo legítimo, para que los procesos tengan viabilidad. En la encrucijada de las dos visiones, el continente reclama de sus líderes sabiduría y acierto para encontrar acciones de consenso en aspectos que interesan al desarrollo de la región y quizás el procesamiento atinado y sagaz de este debate sea, el reto más duro y trascendente que deba cumplir la OEA en los próximos años. Es la primera vez, señor Secretario General, que el Ecuador asume la calidad de anfitrión de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, aunque en 1960 Quito estuvo lista para recibir a los dignatarios de América en la décima primera conferencia interamericana, así denominada en aquel entonces, el edificio del Congreso Nacional, éste que hoy nos alberga fue construido para esa ocasión, edificio que se halla en la actualidad en proceso de reconstrucción y coincide con la realización de esta asamblea. A nombre del Congreso Nacional del Ecuador me es grato, señor Secretario General, entregar a usted el reconocimiento público del Ecuador a su labor como Secretario General de la OEA, durante dos períodos consecutivos 1994-1999 y 1999-2004, recordando también su trascendente labor política

en la hermana República de Colombia, como parlamentario, como editorialista económico del diario El Tiempo, como Ministro de Hacienda y del Interior en el gobierno del doctor Virgilio Barco y finalmente como Presidente de la República de Colombia en el período 1990-1994. El Congreso Nacional le rinde homenaje a sus altas virtudes cívicas como ciudadano americano. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "El Congreso Nacional del Ecuador. Considerando: Que la Organización de Estados Americanos, OEA, se ha convertido en instrumento de negociación multilateral para los países del Norte, Centro, Sudamérica y el Caribe y por lo mismo debe promover en el futuro respuestas históricas frente a los procesos integracionistas del continente y a los retos de la globalización; Que el señor doctor César Gaviria Trujillo en su dilatada e importante vida pública, ha desempeñado con altas virtudes cívicas en Colombia su país natal la Presidencia de la República, entre otros cargos de relevancia y la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos en dos períodos consecutivos; Que es deber del Congreso Nacional resaltar con ocasión de la presencia del ilustre huésped en la ciudad de Quito, para la celebración de la Trigésima Cuarta Asamblea General de la OEA, su contribución para la defensa de la democracia, los derechos humanos y la integración regional; y, En ejercicio de sus facultades constitucionales. Acuerda: Reconocer el papel de la Organización de Estados Americanos, OEA como foro de discusión de los más acuciantes problemas de alcance continental y augurar una nueva dimensión protagónica del organismo frente a los desafíos de la globalización la integración y el desarrollo de los pueblos de la región. Resaltar los altos valores cívicos del señor doctor César Gaviria Trujillo, Secretario General del OEA y su invaluable aporte para el robustecimiento del sistema interamericano y el desarrollo de los pueblos del continente. Conferir al ilustre visitante la



condecoración doctor José Joaquín de Olmedo que será impuesta por el diputado Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente del Congreso Nacional del Ecuador y entregará el presente Acuerdo Legislativo en el acto solemne previsto para el efecto. Dado en la ciudad San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 7 días del mes de junio del 2004. Suscriben, Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente. Gilberto Vaca García, Secretario General. (Se procede a la condecoración). Intervención del señor doctor César Gaviria Trujillo, Secretario General de la Organización de Estados Americanos, en el período 1994-2004.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR DOCTOR CÉSAR GAVIRIA TRUJILLO, SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. Señor economista Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente del Congreso Nacional. Señor Viceministro de Relaciones Exteriores. Señoras y señores diputados de la República. Distinguidos invitados. Quiero agradecer a don Guillermo Landázuri Carrillo, sus palabras de bienvenida y la invitación a esta casa de la democracia ecuatoriana. Siempre es grato visitar esta hermosa ciudad de San Francisco de Quito, Patrimonio Histórico de la Humanidad. He venido a ella con mucha frecuencia desde mi juventud y tengo grabados en mi memoria los volcanes, sus iglesias, sus calles estrechas, su arte colonial, los mercados, su deliciosa comida popular, sin duda algunos de los más gratos recuerdos de mi vida. Por eso es motivo de regocijo y honor acompañarlos al Recinto para recibir la condecoración José Joaquín de Olmedo. En la inauguración de la Asamblea de la OEA, dije que ecuatorianos, colombianos y venezolanos somos el mismo pueblo. Como expresión de esa realidad y para no hablar de héroes, ecuatorianos Bolívar recibió una gran contribución de Sucre y de Córdova mis coterráneos en Pichincha, por eso en Ecuador me siento como en casa. Estimados diputados, el Presidente del Congreso ha hecho alguna referencia de carácter histórico a la

Organización de Estados Americanos, que sin duda le darán contexto a mis palabras del día de hoy, todas las cosas que él ha señalado son acertadas, él ha mencionado las limitaciones que tuvo la Organización de los Estados Americanos en tiempos de la guerra fría, fueron esos tiempos en que se crearon dos visiones radicalmente opuestas entre Estados Unidos y Latinoamérica sobre la interpretación de muchos de los episodios de la guerra fría e hicieron que los principios de nuestra Carta se usaran en muchas oportunidades más para separarnos que para unirnos. Afortunadamente, el período de guerra fría ha sido muy distinto, hemos podido y podemos hablar hoy de valores compartidos, de la convicción que tenemos un destino común y esto a pesar de que existe las diferencias a que hacía referencia el señor Presidente del Congreso. Como Secretario General de la Organización entonces, he tenido la oportunidad de ser testigo privilegiado de los grandes cambios que han convulsionado al mundo y a nuestro hemisferio durante la última década. En este escenario de la democracia ecuatoriana me siento obligado a hablar de algunos asuntos que parecerían académicos, pero que no lo son, son de la pura esencia de la política. Si alguna responsabilidad tengo como Secretario de la OEA es, tratar de entender las profundas transformaciones que se dan en nuestro entorno, tomarle el pulso a los acontecimientos mundiales, mirar los grandes desafíos y problemas y, encontrar y proponer respuestas adecuadas de acción colectiva. Es de común ocurrencia oír hablar de cómo la revolución informática y la de las telecomunicaciones, empezó a tener en las américas efectos profundos de naturaleza política, económica y social como la interdependencia trascendió fronteras, clases sociales, religiones y razas, y en el hemisferio estos elementos se hacen aún más fuertes por la existencia de lazos culturales, históricos y geográficos comunes. Significa entonces que a pesar de las diferencias de tamaño riqueza y poder las sociedades comparten hoy problemas desafíos y



esperanzas. Pero esta visión optimista no nos puede separar de algunas realidades que confrontamos a diario. En estos tiempos millones de ciudadanos de todos los estratos, se sienten en una situación de vulnerabilidad y amenazados por fuerzas que ven como incontrolables y que les traen inseguridad económica, incertidumbre social, enfrentamiento de clases degradación ambiental. Son los malestares, las tensiones que nos ha traído la mayor interdependencia, eso que denominamos globalización ella ha entrañado oportunidades, pero también grandes problemas y desafíos. En mi reporte a los gobiernos que hacen parte de la OEA y al culminar mi mandato de una década hablé de esa globalización y sus consecuencias, particularmente de lo podríamos llamar la globalización política. Hoy en el Congreso ecuatoriano también quiero hacer referencia a otros temas que hacen relación con nuestros sistemas políticos, los que tienen que ver con el funcionamiento del Estado. Los que hacen relación a los partidos políticos y también los de volatilidad de capitales y el daño que le han hecho a nuestras democracias. Para terminar quisiera hablar de la Carta Democrática Interamericana a que hizo referencia el señor Presidente del Congreso. En las américas hoy la democracia no es solo realización de elecciones libres justas, transparentes y el respeto a los derechos humanos. La democracia es hoy independencia y equilibrio de los poderes públicos, transparencia y ética en el manejo del Estado, participación ciudadana y rendición de cuentas, fortalecimiento de los gobiernos locales, consolidación de los partidos políticos, acceso a la información, libertad de prensa y expresión. Esto es lo que comúnmente llamamos nuestro sistema político. Segundo, la democracia también es buen funcionamiento del Estado, los ciudadanos perciben las falencias de las instituciones públicas que cumplen funciones de supervisión, regulación y control, o aquellas que prestan servicios públicos básicos como fallas del Estado democrático. La democracia ha sufrido mucho, particularmente en América Latina

como resultado de un Estado que en muchas oportunidades ha sido ineficiente, que se ha debilitado por la crisis de la deuda de los 80 y después por los fenómenos de volatilidad de capitales y que desde luego vive en permanentes limitaciones fiscales. Esos problemas minan la confianza de nuestros ciudadanos en nuestros sistemas políticos; una boca con hambre, un funcionario ruinal, un crimen sin castigo, un atentado contra la vida o el comercio de una sustancia ilícita son golpes que recibe la democracia y socavan la confianza de los ciudadanos en ella como la mejor forma de gobierno. Tercero. La globalización ha generado una conciencia planetaria en la búsqueda de justicia social y en defensa de la democracia y los derechos de todos los ciudadanos. Hasta hace pocos nuestros países tenían la opción de tener un sistema político que operara mal, con la globalización política eso ya no es posible. Gracias al desarrollo de los medios, la mundialización de las noticias, el acceso al internet, los problemas del fraude electoral o el abuso de poder o la discriminación contra las mujeres o los indígenas, o las violaciones a los derechos humanos en cualquier parte del planeta, y no solo en América, nos movilizan a todos. El nacimiento de la llamada era de la información ha repercutido de manera sensible en la forma como los problemas se transmiten de un país a otro, de una región a otra y también como los mismos son reportados y percibidos, y acrecientan de manera abrumadora la interdependencia de todos los protagonistas de la globalización. Los ciudadanos de este hemisferio, el hemisferio americano se ofenden porque cualquier gobierno desconoce su sistema judicial o ejerce sobre él presiones indebidas o se aparta del fallo de un tribunal constitucional, igualmente se solidarizan y movilizan para apoyar a sus congéneres ante la adversidad. El aislamiento y la indiferencia ya no tienen cabida en nuestras vidas. No hay que mencionar la manera como jueces de varias naciones se atribuyen competencias sobre delitos cometidos en

otras naciones hacia varias décadas, es como si les pareciera insuficiente o de poca monta la creación de la Corte Penal Internacional que es sin duda un gran avance y una consecuencia de la globalización de las relaciones políticas. Y que decir de la demanda mundial contra la corrupción y por la transparencia en las decisiones públicas. Es como si cualquier ciudadano de cualquier país del mundo sintiera que un acto de corrupción realizado a miles de millas de distancia le compete y le da derecho a estar informado y a reclamar soluciones y sanciones. Poco importa. Si un problema es competencia de tal o cual gobierno, así por ejemplo, todos los ciudadanos se movilizan por igual para exigir participación de los indígenas en los asuntos públicos de prácticamente todas las naciones. En el seno de nuestra organización por ejemplo, hemos estado trabajando a lo largo de estos años con representantes de nuestros gobiernos y de los pueblos indígenas del hemisferio en el proyecto de Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas. Sin embargo, debemos reconocer que tenemos inmensos problemas para asegurar que las instituciones del sector público funcionen bien; nuestras escuelas, nuestros hospitales, los departamentos de policía están desbordados por las demandas ciudadanas o simplemente no funcionan atrapados en medio de problemas sindicales o en sistemas de administración en exceso clientelistas o paternalistas. Nuestros jueces disponen de precarios instrumentos para defender a los ciudadanos de la arbitrariedad ancestral de las que son víctimas, del dramático crecimiento de la delincuencia urbana o de la necesidad de proteger las inversiones. Si bien esta visión tan extensa de lo que es la democracia amplía el universo de nuestras acciones, igualmente nos ubica en un complejo panorama que significa que la democracia termina siendo responsable de todo lo que haga o haya hecho o dejado de hacer el Estado, determinado gobierno o cualquier órgano del poder público. Se le imputan las limitaciones de la política social o educativa,



tiene que cargar con la herencia de injusticia y desigualdad de anteriores modelos económicos y con las consecuencias del ajuste estructural que en algunos de nuestros países han producido con pobreza, al ampliar la brecha social. En un contexto como el descrito, la modernización de los partidos políticos es imprescindible, entender la realidad y articular la sociedad en una situación tan difícil de entender, representa una enorme responsabilidad. En virtud de que nuestros países durante la última década, todo el énfasis se ha puesto en el fortalecimiento de la sociedad civil, en la transparencia, en la lucha contra la corrupción, en la rendición de cuentas y toda discusión se ha hecho contra los partidos políticos; se creó la idea falsa de que era posible fortalecer la democracia en las Américas ignorándolos o atacándolos. Los tiempos han demostrado que tan desafortunado es ese enfoque. Por eso hay que realizar el marco institucional en el cual operan nuestros partidos. Si queremos partidos fuertes, necesitamos marcos legales que faciliten su funcionamiento, no solo como aparatos electorales, sino como instrumentos de fortalecimiento democrático, bien desempeñando funciones de gobierno o de oposición. Los partidos requieren integrarse de modo más activo a las nuevas dinámicas de la globalización, para ello es necesario que partidos y gobiernos logren gobernar sobre la globalización y al mismo tiempo avanzar de manera colectiva hacia una mayor gobernabilidad democrática. Permítanme ahora, hacer algunos comentarios de naturaleza económica, el primero tiene que ver con el hecho de que en la última década no hemos crecido bien. Si se miran las tasas de crecimiento en Latinoamérica desde la década pasada, nos encontramos con tasas insatisfactorias, malas, incapaces de resolver nuestros problemas sociales. Si hay algo que hayamos aprendido a lo largo de estos años es que la interdependencia de los temas económicos, sociales y políticos son muy estrechas. Ningún país, no importa que tan acertada sea su política económica es capaz de mantenerla si surgen

problemas de estabilidad política o institucional. Igual cosa ocurre mirando el ángulo opuesto, no hay sistema político que pueda asimilar bien varios años de mal crecimiento. Así mismo, no hay sistema político o económico que no se resienta de la mayor desigualdad que a veces nos trae la globalización o de los retrocesos en la lucha contra la pobreza. Ecuador ha vivido en varias oportunidades ya disyuntivas como éstas, y más allá de lo que hemos afirmado, hoy es claro que existe una gran influencia de unos aspectos sobre los otros, y que no podemos entender a cabalidad la realidad que nos circunda sino comprendemos bien este complejo mundo de interconexiones que tiene círculos virtuosos y círculos perversos. Hay buena economía si hay estabilidad política y una exitosa política social y hay estabilidad política y éxitos en la política social solo si hay una buena economía. En el proceso de la elaboración de la Carta Democrática hace un par de años, encontramos que muchos de los desafíos a la democracia, tienen que ver con problemas en nuestros sistemas políticos y en las eficiencias del cumplimiento del Estado de sus funciones sociales. Sin embargo a nuestro juicio, el escollo más grande para hacer frente a muchos problemas reside en las bajas tasas de crecimiento a lo largo de esta década. El origen de estas tasas bajas es múltiple, está relacionado con problemas estructurales de las economías como las bajas tasas de ahorro, deficiencias en las políticas económicas, pobre desempeño de las instituciones públicas, deterioro de los sistemas políticos, lo que mina la confianza en éstos y debilita la paz y el estado de derecho. A ello se ha sumado en oportunidades un establecimiento equivocado de prioridades por gobiernos, por congresos, por los sectores privados. También hay que mencionar las iniquidades actuales del comercio mundial y también la creación de monopolios públicos y privados. A veces la politización y mala administración de las empresas públicas y la inflación desbordada que unos tiempos enriqueció a pocos y empobreció a la mayoría. No obstante, en mi opinión, la



principal razón de estas tasas bajas de crecimiento que han sido negativas en algunos países en la volatilidad de los capitales. Todos hemos sido testigos de las devastadoras consecuencias que la volatilidad tiene sobre nuestro crecimiento y el inmenso daño económico, político y social que ella genera. El Ecuador fue víctima en varias oportunidades de esta situación, en la última terminó tomando difíciles decisiones que llevaron a la dolarización y a la renegociación de su deuda externa. En todo caso, el efecto contagio, la rapidez con que se expande la desconfianza y con la cual las corrientes de capital abandonan los países ante cualquier desajuste en las variables económicas, fiscales o cambiarias, constituye una grave amenaza a lo que en oportunidades hemos conseguido con sacrificios, coraje y decisión. Desde el exterior, vemos con admiración como el Ecuador le ha hecho frente a los huracanes financieros, como en medio de esas circunstancias ha mantenido abierto los canales del comercio. Tenemos entonces que encontrar el camino para reformar el Estado, fortalecer la democracia, mejorar la gobernabilidad, mantener la estabilidad de la economía. Llevamos mucho tiempo tal vez en dedicar nuestros mayores esfuerzos a sanear nuestras economías, y en el entretanto se nos ha debilitado el Estado y ha habido un notable deterioro en su capacidad institucional y financiera, sobre todo para hacer política social. Es paradójico pero es cierto, el ideal de un buen Estado debería ser la razón de ser de la política, sin embargo en muchas de nuestras naciones el ideal de la buena economía ha pasado a ser la razón última de la política, por lo menos esa es la percepción que reciben muchos de nuestros ciudadanos y creo que eso tiene que cambiar, y quiero borrar cualquier duda sobre lo que pienso, Ecuador necesita conservar lo que ha logrado en la estabilidad de su economía, cierta ortodoxia económica, cierta necesidad de conservar equilibrios financieros, comerciales, cambiarios, abandonar esos esfuerzos puede tener un altísimo costo en términos de crecimiento y

empleo, pero el Estado y las instituciones públicas deben ser la preocupación central de la agenda política de nuestros países, y no me refiero solo al tamaño del Estado sino a su eficacia, a su capacidad para prestar servicios públicos, para ejercer funciones de regulación, supervisión o control. En América Latina solo un Estado fuerte, eficaz, prestigioso, nos puede asegurar la defensa de nuestros sistemas políticos. Necesitamos un estado democrático, respetuoso y garante de los derechos de todos, protector de los más vulnerables. Cada vez creamos más demandas para lograr un Estado eficiente, con mayor poder regulatorio, con mejores sistemas de justicia, con mejores sistemas educativos y de seguridad social. En los 80 y en los 90 la agenda de nuestros países se fundamentaba en la mayor confianza de los mecanismos de mercado. En esta nueva era, debemos preocuparnos mucho más por las viejas y nuevas responsabilidades sociales del Estado. La eficacia en la lucha contra la pobreza y la mejoría en la distribución del ingreso, dependen mucho de la reforma del Estado y en especial de los sistemas educativos. Estos últimos son necesarios también, para preparar a muchos de nuestros trabajadores para la creciente competencia internacional. Por todas estas razones, tenemos que respetar a quienes de una u otra forma reclaman más resultados en la lucha contra la pobreza o una mejor distribución del ingreso o el crecimiento en los salarios reales de los trabajadores o mejores cifras de desempleo o un sistema educativo acorde con los requerimientos de la globalización. Es posible que se haya dado en algunos países de coyunturas un deseo de volver al pasado, sin embargo estoy convencido que el modelo que tuvo América Latina en los 50, en los 60, en los 70 ya se agotó, no es simplemente posible regresar a sus postulados. Hoy la política económica no da tanto margen para alejarse de ciertos equilibrios, pero mantenemos nuestra obligación ineludible de trabajar por un futuro mejor, para todos aquellos que están por fuera de la economía de mercado, para los que viven en la miseria, los

desnutridos, los indígenas, los analfabetos, los ancianos, las poblaciones más vulnerables. La pobreza y la desigualdad constituyen las más grandes amenazas, los retos principales para la democracia en nuestro hemisferio. Tenemos un grave problema de exclusión social, no hemos sido capaces de integrar más gente a nuestras economías y a nuestros sistemas políticos, le tenemos que dar respuesta a esos problemas de equidad, de desigualdad y exclusión social. El desarrollo social, las políticas de salud y educación deberían ser el centro de nuestras preocupaciones. América Latina no puede seguir siendo la región más inequitativa del mundo, es necesario entonces dar a estos temas la prioridad que merece. Para nosotros es evidente que las reformas que se han implementado no lograrán por sí solas disminuir la pobreza, sin embargo, como ya lo he señalado, abandonarlas también es una receta riesgosa en un mundo tan competitivo e interdependiente. No tenemos duda de que hacerle frente a la pobreza, implica también buenos niveles de crecimiento económico, para ello es necesario el preservar buen manejo económico, una política de integración económica con las características que mencionaba el señor Presidente del Congreso, la consecución de un sistema impositivo que funcione mejor y desde luego, garantizar ciertos equilibrios fiscales y de las cuentas externas, y claro un clima de confianza, de estabilidad política, de solución de los conflictos internos. Aunque suene una receta difícil, solo con más reformas y más democracia, podremos superar las dificultades del presente, no solo en Ecuador, sino en toda América. Quisiera terminar mi intervención, haciendo una referencia al instrumento más importante que hemos adoptado en la OEA en estos años, me refiero a la Carta Democrática Interamericana. La aprobación y puesta en marcha de este instrumento en Lima en el 2001, marcó un hito en nuestras relaciones y en la acción colectiva de las Américas, la Carta en uno de sus artículos más importantes establece que la ruptura del orden democrático o la alteración



del orden constitucional es un obstáculo insuperable para la participación de un Estado en nuestra organización. La Carta es un manual de conducta que nos encomienda la tarea de respetar todas las instituciones que componen la democracia y esto debe ser regocijo para los pueblos de las Américas que han tenido que vivir largas pesadillas de golpes de Estado y dictaduras militares. Con la Carta estamos protegiendo el derecho de nuestros pueblos a vivir en democracia, incorporando nuestra visión y principios comunes, nuestras necesidades y aspiraciones, nuestra voluntad colectiva y nuestro compromiso de trabajar de continuo para defender los valores que compartimos. Este instrumento llama la atención sobre una nueva generación de derechos relacionados con los pueblos indígenas, la diversidad étnica, religiosa y cultural de las Américas; los niños, las mujeres, los trabajadores migratorios y sus familias, los derechos de los trabajadores sobre la base de las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo, pero ella es más que un instrumento para enfrentar crisis o imponer sanciones, su objetivo es ayudar a las democracias y recibir apoyo hemisférico cuando sus procesos políticos e institucionales se vean amenazados o cuando se encuentre en peligro el ejercicio del poder legítimo. La Carta otorga a nuestras naciones los instrumentos para enfrentar colectivamente las amenazas y desafíos de una manera ordenada, decisiva, oportuna, consensual y nos hemos aferrado con firmeza a sus preceptos por las muchas dificultades que encuentran nuestros gobernantes a todo lo ancho de América para responder a las demandas ciudadanas, para atender los reclamos, las protestas, los malestares que surgen contra las decisiones o políticas gubernamentales, contra la globalización o la integración, algunas de ellas justificadas otras no. Por eso la Carta se ha constituido en un documento capital, viviente, imprescindible, casi podríamos decir imperativo. Allí están consagradas las múltiples dimensiones de lo que es la democracia. Estoy seguro que

interpreto el sentimiento de los pueblos americanos, cuando señalo que muchos en América queremos que Ecuador recupere plenamente su gobernabilidad y que ello es compatible con el pleno respeto a la diversidad, con el apoyo incondicionado al carácter multiétnico y pluricultural del país, reconociendo el derecho de todos a la participación en los asuntos nacionales y con total comprensión sobre las necesidades y aspiraciones de los sectores contestarios de esta sociedad. Todos tienen derecho a un lugar bajo el sol de esta gran nación, todos tienen derecho a la tolerancia, al respeto mutuo, a la comprensión. El país no encontrará el camino de la prosperidad, de la equidad, de la justicia social, de la inclusión de todos los sectores ni conseguirá la reducción de la pobreza, sino hace un esfuerzo grande de conciliación, de concertación, de avanzar hacia acuerdos sobre lo fundamental. Ello no implica ahogar el disenso ni la crítica, sino discrepar de una manera constructiva, que permita avanzar hacia la síntesis, que le dé a la legítima controversia democrática un carácter que permita fortalecer la democracia y no debilitarla. Diputados, les agradezco este reconocimiento y lo acepto en nombre de los gobiernos y pueblos que conforman la OEA, que la luz de América ilumine nuestros esfuerzos, para que todos unidos podamos asegurar que nuestros pueblos tengan un horizonte, en el cual podamos pensar en nuestros ideales, nuestros valores, nuestros sueños; un sistema que responda a los objetivos que nuestros pueblos y gobernantes nos han trazado, un horizonte de integración, paz, democracia, pero también de igualdad, justicia y libertad; de preservación de la naturaleza, crecimiento y prosperidad. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Himno a las Américas.-----

Se entonan las notas del Himno a las Américas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Salida del señor Secretario General de la



OEA del período 1994-2004 y su comitiva.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Segundo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. 2. "Primer debate del proyecto de Ley de Feriados y Días de Descanso Obligatorio. Número 24-208". El informe remitido por la Comisión es como sigue: "Quito, 13 de abril del 2004. Oficio 459-CLS-CN-04. Economista Guillermo Landázuri. Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Con oficio número 5943-DGSL de 1 del diciembre del 2003, el Director General de Servicios Legislativos, remitió para conocimiento de la Comisión Especializada Permanente de lo Laboral y Social, el proyecto de Ley de Feriados y Días de Descanso Obligatorio, signado con el código número 24-208, auspiciado por los miembros de la misma Comisión y varios señores legisladores a fin de que se le otorgue el trámite constitucional y legal correspondiente. La Comisión Especializada Permanente de lo Laboral y Social, en sesión del día 13 de abril del 2004, conoció y analizó el proyecto Ley de Feriados y Días de Descanso Obligatorio y conforme a lo prescrito en el artículo 92 del Reglamento Interno de la Función Legislativa, se permite presentar a través de su digno intermedio a consideración del Pleno del Congreso Nacional, el siguiente informe para primer debate: 1. El proyecto de ley pretende fomentar el turismo interno, teniendo como objetivo incrementar el movimiento económico que genera el turismo y a su vez la creación de riqueza, fuentes de empleo y oportunidades a nivel nacional. Para tal efecto se prevé regular los días de fiesta cívica, civil o religiosa a través de puentes vacaciones y feriados, de modo que, permitan planificar con anticipación el goce de los feriados, meta que se logra con la implantación de un calendario de cumplimiento

obligatorio de nueve años a futuro, que regule los días feriados, de descanso obligatorio y jornadas de recuperación laboral, contribuyendo de esta manera a optimizar en la programación de las actividades económicas, preparación y oferta de visitas y paquetes turísticos con la debida planificación. 2. Ha constituido en una práctica recurrente el traslado indiscriminado de los días de descanso obligatorio a otras fechas, sin la debida antelación y planificación, situación que no ha permitido a los servidores de turismo programar adquisiciones, servicios, fomento y ofertas de paquetes turísticos y a las personas a programar sus vacaciones, casi siempre los mencionados cambios se los hace a última hora a través de Decreto Ejecutivo, perjudicando a esta actividad y en muchos casos no se prevé la recuperación del trabajo, impidiéndose de esta manera al desarrollo económico del país. 3. El presente proyecto de ley ha sido concebido y preparado de acuerdo con las necesidades del país y trata de unificar normas jurídicas que se encuentran dispersas en distintos cuerpos legales que regulan las jornadas de trabajo y los días de descanso obligatorio. 4. El proyecto de ley se refiere a normas generalmente obligatorias de interés común, cuya iniciativa corresponde a los miembros de la Comisión Especializada Permanente de lo Laboral y Social y fue presentado al Presidente del Congreso Nacional con la correspondiente exposición de motivos, observando de esta manera los requisitos que para su presentación establece el artículo 148 de la Constitución Política de la República".

Modificaciones introducidas por la Comisión: La Comisión analizó y estudió el referido proyecto de ley y en consideración de que los días de descanso obligatorio de los servidores y trabajadores en general se encuentran normados en la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público y en el Código del Trabajo. La primera, por tratarse de una ley orgánica, de ninguna manera puede ser modificada

por una ley ordinaria; con relación al Código del Trabajo y a fin de que normas de una misma materia no se encuentren dispersas, es necesario reformar los cuerpos legales con el mismo criterio a fin de regular los días de descanso obligatorio, tanto de los servidores públicos como de los trabajadores privados y del sector público. Por lo expuesto, el proyecto de ley se denominará: proyecto de Ley Reformatoria a la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público y al Artículo 65 del Código del Trabajo. Suscriben el presente informe, los señores diputados: Andrés Páez Banalcázar, Presidente de la Comisión; Iván Vásquez, Ernesto Pazmiño, Marco Proaño Maya y Luis Villacís, vocales de la Comisión Especializada Permanente de lo Laboral y Social". Hasta ahí el informe para primer debate, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, se abre el debate. Diputado Mario Coello.-----

EL DIPUTADO COELLO IZQUIERDO. Sí, señor Presidente. Señores diputados: Hago uso de la palabra, acogiéndose a que todos los martes, usted les da a los diputados que quieren intervenir y le solicito la palabra, para defender a mi provincia que ha sido agredida y luego de mi intervención, me va a dar la razón, por qué estoy pidiendo la palabra y le ruego, me dé los 10 minutos que me corresponden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En efecto, señores legisladores, por la circunstancia especial de la visita del señor Secretario General de la OEA, arrancamos con la sesión solemne que era el primer punto y luego fuimos al segundo. No sé si eventualmente, señores diputados, podríamos trasladar el debate de temas políticos para el primer punto del día de mañana y podríamos ir en ese sentido Diputado, y le ofrecería

en primer lugar darle la palabra el día de mañana.-----

EL DIPUTADO COELLO IZQUIERDO. Señor Presidente, perdone que insista. Mi provincia está convulsionada, con titulares como: "Manabí está supeditada a ser mantenida toda la vida". Entienda mi responsabilidad como Legislador manabita, le ruego, por favor, que me dé el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, diputado Coello.-----

EL DIPUTADO COELLO IZQUIERDO. Señor Presidente, ayer tuvimos la visita de la señora directora del SRI, señora economista, Elsa de Mena, en Manabí. Como decía, Manabí está convulsionada por declaraciones de esta funcionaria del Gobierno y personalmente no creo que ella esté loca, porque se le ve una persona muy cuerda. No pienso que sea una persona ignorante, porque conoce mucho sobre la materia. No pienso lo que se rumora y que por respeto a las mujeres y a ella por ser mujer, no lo digo, pero no estaba ebria, porque anoche viajó en el mismo avión que viaje; solo hay razones para desestabilizar el Gobierno, que se diga en una provincia como Manabí, que está supeditada a ser mantenida el resto de la vida, que Manabí no merece la atención del Gobierno y que no tiene ningún derecho. Permítame, señor Presidente, leer el título y un pequeño tramo de las declaraciones...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe Diputado.-----

EL DIPUTADO COELLO IZQUIERDO. "Manabí está supeditada a ser mantenida toda la vida". La directora de Servicios de Rentas Internas, Elsa de Mena, visitó ayer Portoviejo, para evaluar la gestión de la Dirección Regional. En la rueda de prensa que ofreció, emitió declaraciones polémicas, y hasta en cierta forma displicentes, según comentaron algunos reporteros. ¡Ojo con lo que dice aquí! "La funcionaria asegura que ha



encontrado una regional que está cumpliendo sus objetivos y ha alcanzado las metas". Entonces, Manabí no está en mora con el Estado ecuatoriano y peor con el Gobierno. Hay en otras declaraciones, mucho más serias y dice: "Ustedes ni piensen en autonomía, ustedes están supeditados a ser mantenidos toda la vida", expresó la funcionaria, durante la rueda de prensa en otros medios de comunicación. Quiero informarle al país, a través de usted, señor Presidente, que Manabí es la primera productora de café en el Ecuador, desgraciadamente no se exporta por Manabí, se exporta por el puerto de Guayaquil y gracias a maniobras en las frecuencias marítimas se exporta por Guayaquil y se tributa en Guayaquil; Manabí es la primera productora en ganadería, todos los ecuatorianos nos servimos de los productos manabitas; Manabí es la provincia de más variada producción; Manabí es una provincia con múltiples recursos naturales; Manabí es el primer productor de pesca y vaya sorpresa, se tributa en Quito, porque todas las transnacionales tienen que tributar en Quito. Manabí exporta más de 200 millones de dólares en pesca, esos son ingresos para el país, son tributos para el país y vamos a tener que empezar haciendo un análisis profundo de lo que sucede en todo el Ecuador, porque lo que resulta ahora, es que los que producen papas, los que producen vegetales son un peso para el país. No señores, los que producen productos para el consumo interno son tan ecuatorianos como los que producen productos para la exportación; aquí hay fenómenos que habría que analizarlos. El Oriente ecuatoriano produce petróleo que es la principal renta de nuestro país y por Esmeraldas se exporta, sin embargo no se tributa ni en el oriente que es ecuatoriano ni se tributa en Esmeraldas. Por eso digo que esta señora sí conoce de la materia. Voy hacerla responsable a esta señora, de todas las secuelas que va a traer en Manabí, porque los manabitas vamos a ser autónomos, tenemos un millón 300 mil manabitas, que son sus mismo productos, tenemos un millón 300 mil manabitas que podemos producir para los manabitas. Vamos a



empezar los manabitas a reclamar nuestros derechos, nuestros derechos que están encarnados y metidos en esos monopolios, vamos a declarar nuestros derechos, vamos a producir cemento, vamos a producir cerveza, vamos a producir harinas, porque tenemos un millón 300 mil manabitas que vamos a consumir esos productos. Nuevamente, señor Presidente, quiero hacer responsable a la señora Elsa de Mena de todo lo que suceda en Manabí, después de esas declaraciones. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Segundo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente, expresando nuestra adhesión a la hermana provincia de Manabí y a los diputados que la representan en el Congreso Nacional, por esta verdadera agresión que ha sido víctima por parte de doña Elsa de Mena, al decir que, con términos totalmente grotescos, que Manabí está condenada a ser permanentemente mantenida, que grosería en labios de una mujer, mucho peor de una dama, para tratar a toda una provincia, que es parte muy importante de la patria, es la cuna de Alfaro, en Montecristi nació ese formidable general, don Eloy Alfaro Delgado, no se puede tratar así a una hermana provincia. Hay muchos temas para tratar en el tema libre, pero quiero centrarme al Orden del Día, porque usted ha hecho una excepción, tratándose de esta situación que preocupa enormemente a la provincia de Manabí y por eso es que, haciendo una digresión me he apartado del Orden del Día unos breves segundos, para adherirme a la protesta legítima que acaba de pronunciar el diputado Mario Coello, en defensa de la dignidad de una provincia ilustre como es Manabí, que no puede ser pisoteada ni menoscaba ni ultrajada por una funcionaria del Estado, como es doña Elsa de Mena. Creo que los diputados de Manabí deben traerla acá, al Congreso Nacional, para que explique el contenido y el alcance

de sus declaraciones. En cuanto al Orden del Día, hemos cursado la comunicación, por su intermedio ya, con las observaciones pertinentes y concretamente sugiero, que el considerando primero diga lo siguiente: "Que la Constitución Política de la República, establece que toda persona mantiene como derecho fundamental, el acceder a una calidad de vida que le asegure salud, recreación y otros servicios sociales". Por otro lado, en el artículo 1, inciso tercero, describe los días feriados locales de descanso obligatorio, confundiendo los de emancipación política provincial con los de capital de provincia y en algunos casos con ciudades, por lo que sugiero que se haga constar las fechas cívicas de todas las provincias del país y además se agregue la siguiente leyenda: "Son días de descanso obligatorio: Los de fiestas cívicas, -entre paréntesis- (cantonzación de cada uno de los cantones)". A fin de evitar que en la ley se esté enunciando la fecha de más de 200 cantones del país. Esto es lo que concretamente planteo al proyecto de ley, que ha sido traído al Pleno para el primer debate, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias diputado Segundo Serrano.  
Diputado Abraham Romero.-----

EL DIPUTADO ROMERO CABRERA. Señor Presidente, señores diputados: Una observación para que la tenga en cuenta la Comisión respectiva. La ciudad de Riobamba celebra dos fechas en el año, el 11 de noviembre, aniversario de su declaración de independencia, luego que ésta fuera declarada el 9 de octubre de 1820 en Guayaquil y el 21 de abril, aniversario de la Batalla de Riobamba, antecedente inmediato de la Batalla de Pichincha del 24 de mayo de 1822. Esta segunda fecha tiene más connotación en la ciudad y creo que la Comisión debería tener en cuenta, ésta que es una realidad, a la que la ciudad y la comunidad han venido acostumbrándose por muchísimos años. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias Diputado, su observación muy puntual. Diputado Raúl Paladines.-----

EL DIPUTADO PALADINES BASURTO. Señor Presidente, señores diputados: Como diputado manabita y Presidente de la Comisión de Asuntos Manabitas, quiero expresarle al Congreso Nacional y diputados que se han pronunciado en el sentido de la ofensa que ha sido objeto nuestra provincia, por parte de doña Elsa de Mena. Realmente no entendemos que está pasando en este país. En la provincia de Manabí el mes de junio es el mes de la provincialización. El señor Presidente de la República, el Gobierno en sí, con su vocero, están pidiendo tregua política y vienen y nos mandan a una funcionaria de alta jerarquía a maltratar a toda una provincia; no sé si esté una declaración de guerra, porque así lo vamos a tomar los manabitas, nosotros somos una provincia que a través de la historia, no solo hemos dado recursos al país, sino que hemos dado las mentes más claras y la única revolución que se hizo en este país fue liderada por un manabita. Señores del Gobierno, a través de usted, señor Presidente, si realmente quieren broncearse con la provincia, a través de estos mal dados enunciados lo van a conseguir. Desde mañana la provincia comienza a ser presencia en las calles para protestar contra todo lo que tiene que ver con el Gobierno, sobre todo, los últimos pronunciamientos de doña Elsa de Mena y llamo al Congreso Nacional, a los diputados de las provincias, que hagamos un frente común para evitar los atropellos de que está siendo objeto todo el pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente, gracias a ustedes, señores diputados, por la solidaridad con mi provincia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Raúl Paladines. Diputado Marco Proaño.-----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Señor Presidente, mi adhesión ciudadana al pronunciamiento del diputado Mario Coello.

Solicitaría de su intervención, se invite a la señora economista Elsa de Mena para que dé una explicación, se está lesionando la unidad nacional y se está lesionando valores que no los puede renunciar jamás la provincia de Manabí. Respecto al proyecto de ley, quiero observar respecto al procedimiento. Esta ley que fue preparada por la Cámara Provincial de Turismo de Pichincha y dí mi opinión en una sesión de trabajo al respecto, que tiene como objetivo unificar el calendario de días de descanso obligatorio remunerado, deroga disposiciones expresas, de leyes que están actualmente en vigencia: la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público, la Ley Orgánica de la Función Judicial, la Ley Orgánica de la Función de Educación Superior, la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, entre otras leyes. En consecuencia, conforme lo dispone el artículo 143 de la Constitución Política del Estado, las leyes orgánicas solo pueden ser modificadas o derogadas por otra ley de la misma naturaleza, en consecuencia, esta ley tiene que tener el carácter de orgánica y no de ordinaria, como así se ha presentado en el informe; y, como subrayo, en una sesión de trabajo manifesté, que esta ley tenía que ser orgánica; Esta observación muy concreta, respecto al procedimiento. Si se está reformando leyes orgánicas esta ley tiene que ser orgánica porque así lo dispone el mandato constitucional que está consagrado en el artículo 143 de nuestra carta política. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Marco Proaño. Diputado Jorge Sánchez.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Perdón, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos en el segundo punto del Orden del Día. Primer debate del proyecto de Ley de Feriados.-----



EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Sí, señor Presidente. En la Ley de Servicio Civil se pasó, lamentablemente, un error, en cuanto se refiere a la provincia de El Oro. La fiesta aniversaria de fundación de la provincia de El Oro es el 23 de abril, así que, esa es la fecha que debe constar en el informe para segundo debate. Por supuesto que aquí está Zaruma, 26 de noviembre, que también es el día que se conmemora la independencia de Zaruma. Esa observación muy pequeña para la Comisión. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Enrique Ayala.-----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Señor Presidente, meritorio el intento de poner en orden un tema que ha sido anarquizado sistemáticamente en este país. Ya fuera bueno que sepamos con tiempo, cuándo va a haber los descansos y cuando no. Creo que el proyecto tiene innumerables deficiencias y problemas que de expedirse como está, solo complicaría la situación. Me voy a permitir hacer algunas observaciones, puntuales, que son extremadamente importantes. Primero, en el párrafo tercero, se establecen las fiestas de capitales de provincia y se añade Zaruma, se pone Galápagos, es la provincia y no su capital, ese párrafo no tiene criterio alguno para establecer las fechas cívicas, provinciales o locales. Si son las capitales de provincia, solo capitales de provincia, si son las provincias, entonces, las provincias; y, por último, si hay ciudades que se consideran más importantes que otras, como es el caso de Zaruma, ¿por qué se pone a ese cantón, por cierto, muy importante y antiguo de la geografía nacional? Por otro lado, el señor Presidente de la Comisión es ibarreño, él sabe que hay dos fiestas en Ibarra, la fundación y el retorno y esas deben ser las de descanso, una de las dos, pero no el 17 de julio, por más importante que sea la batalla de Ibarra, porque la ciudad no la festeja y no la considera como su

fiesta, hasta ahí una observación. Y aquí otra, todavía más importante. ¿Quién dijo que Quito se fundó el 6 de diciembre, señor Presidente? Eso es una mentira, una falsedad histórica, que no puede continuar, la ciudad de Santiago de Quito fue fundada el 15 de agosto de 1534, al lado de Riobamba, de la actual Riobamba y la ciudad de San Francisco de Quito fue fundada el 28 del mismo mes de agosto, del mismo año, 1534. Esa es la verdad histórica. ¿Qué pasó el 6 de diciembre? Los invasores españoles agredieron a la ciudad indígena que había sido defendida por Rumiñahui y se instalaron en el cabildo a repartirse las tierras. Aquí, señor Presidente, desde hace algún tiempo, en otras legislaturas, he venido haciendo notar este hecho, el hispanismo rastacuero de unos cuantos quiteños de extrema derecha ha intentando hacer el 6 de diciembre la fiesta de Quito, nunca ha sido el 6 de diciembre fiesta de Quito, ni deberá serlo en el futuro, peor aún, ponerlo en una ley de la República, eso ofende a los pueblos indígenas del Ecuador que fueron invadidos, agredidos, ¿cómo vamos a festejar la derrota? Eso es una barbaridad. Me opongo drásticamente a que el 6 de diciembre sea declarado día de Quito, más aún por ley de la República y este es un asunto crucial, este es un asunto importante. El alcalde de entonces, de la ciudad de Quito y el concejo municipal, resolvieron por unanimidad, en homenaje a 1992, quinto centenario del así llamado descubrimiento de América, que la ciudad de Quito celebraba el primero, el día de la resistencia y se eliminó la sesión solemne de 6 de diciembre, porque no es fiesta de Quito. No sé por qué este alcalde y este concejo, presidido por un coideario suyo y con mayoría de sectores que entiendo son progresistas, volvieron a celebrar el ignominioso 6 de diciembre como fiesta de la ciudad. Señor Presidente, esto es serio y creo que si queremos tener un país pluricultural, un país intercultural que respete al conjunto de la sociedad ecuatoriana, no debemos ni por acaso, volver a cometer este atropello contra los pueblos indígenas, que es intentar

celebrar el 6 de diciembre como fiesta nacional o local. Hay otras cosas que también son observables, por ejemplo: Hay un párrafo destinado a la región oriental, muy justo, es una fiesta nacional, aunque se tiene descanso solo en el Oriente y a la provincia de El Oro, el 12 de febrero también es día de Galápagos, tengo entendido, porque está Galápagos y por qué está El Oro, vaya uno a saber. Creo que aquí hay que suprimir la arbitrariedad y el subjetivismo y poner un criterio absolutamente objetivo. El 13 de abril es el día del magisterio, ¿es fiesta nacional o solo local en Ambato? ¿Hay descanso obligatorio o no? Ahora entiendo que no es. Había que aclarar ese punto que también es muy importante. Señor Presidente, hasta aquí hemos vivido con una situación ambigua que creo que no hay para qué corregir, los días lunes y martes de carnaval no son feriados, pero se decretan como costumbre como feriados con el compromiso de recuperar los días, cuando así lo dispone la autoridad. Si aquí se dice que son de descanso obligatorio, ¿por qué entonces deben recuperarse? Mi criterio es que en este punto debería establecerse la posibilidad, simplemente, que los días de carnaval puedan ser de asueto y puedan recuperarse por horas o con los sábados subsiguientes, de acuerdo a la organización del país. Los trabajadores del turismo no tienen feriados el lunes y el martes de carnaval, precisamente porque trabajan. Entonces, habría que establecer un criterio para eso. Señor Presidente, otro acápite hace referencia a los días de descanso remunerado obligatorio correspondientes al 1 de Enero, Viernes Santo, 1 de Mayo y 25 de diciembre, no se trasladarán a otro día de la semana, me parece perfecto, señor Presidente, y el 2 de Noviembre, vamos a cambiar el feriado del 2 de Noviembre que es el día de los muertos, que se festeja en el país desde hace 6000 años. Señor Presidente, deberíamos incluir el 2 de Noviembre en las fiestas no movibles, porque eso es atentar contra la cultura nacional. Que una fiesta como hasta el 10 de agosto, hasta el 3 de Noviembre se pasen a un viernes o un

lunes, vaya, podría tolerarse, pero volverle movable al 2 de Noviembre me parece realmente muy grave y eso creo que hay que observar. Hay una disposición que me parece francamente absurda, no se podrá dictar un nuevo calendario de feriados antes del vencimiento del período previsto en este artículo, es decir, esta ley, sale como un candado que va a durar sino me equivoco, hasta el año 2010. Creo que está muy bien la prohibición y el cuidadoso calendario que se ha formulado y me parece muy útil y que sería bueno que se aplique, pero declarar que la ley es intangible, que la ley no puede moverse, es simplemente un hecho absolutamente inconstitucional, que no puede mantenerse en una ley de la República. Por fin, señor Presidente, la norma general a la cual ya hizo referencia algún señor diputado, en minutos anteriores, de que se declara que cada fiesta del cantón es la cantonización, puede valer para la mayoría de los cantones del Ecuador, pero hay otras, y le pongo el caso de la ciudad de Otavalo, que no tiene fiesta de cantonización, porque nunca fue cantonizada, porque ya era cantón cuando se fundó la República, porque así había sido considerada en tiempos de la Gran Colombia, Otavalo tiene como fiesta la visita del Libertador a la ciudad de Otavalo cuando la erigió como tal, el 31 de octubre. Por eso, no cabe declarar por ley que son fiestas de los cantones las cantonizaciones, porque habrá varias excepciones, he mencionado una y eso va a crear problemas y conflictos. Quería enfatizar en las observaciones que tengo, pero esto no quiere decir que no aparezcan como insisto y comencé observando, una excelente idea la de la Comisión, lo que me parece es que si se lo hace, se lo haga con extremo cuidado y haciendo una serie de consideraciones que han estado fuera de la intención de la Comisión, que podrían llevarlo a conflictos mayores. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Enrique Ayala. Diputado



Ricardo Ulcuango.-----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. Muchas gracias, señor Presidente. Esta mañana estábamos discutiendo el tema de qué día es descanso obligatorio, de qué día es fiesta cívica, para fomentar el turismo. A mí me parece que es fundamental también, si realmente queremos fomentar el turismo, analizar que aquí no consta, debo decir con toda sinceridad, la fiesta de los pueblos indígenas que atrae el turismo, lamentablemente, con la conquista española se fue exterminando, pero a pesar de eso, debo decir, por ejemplo, las fiestas de San Pedro que lo denominan, para nosotros las fiestas del Inti Raymi, son fiestas nacionales, que no se incluye en este tipo de propuestas, la fiesta del Yamor, por ejemplo, en Otavalo, no es que no hay fiestas, la fiesta del Inti Raymi en Cañar, en Loja, por ejemplo, de Capay Raymi, así sucesivamente, existen fiestas que son fiestas nacionales y que por supuesto atraen a los turistas. A mí me parece que es fundamental, por ejemplo, nosotros estamos a las vísperas de San Pedro y que por supuesto aprovecho esta ocasión, para invitarles a todos los diputados, el día 29 de junio en Cayambe, por ejemplo, es una fiesta nacional. Entonces, creo que es necesario ir tomándose en cuenta este tipo de aspectos. Parece que solamente tomamos en cuenta la fecha de la cantonización o de la fecha de la parroquialización, pero que también son necesarias tomar en cuenta este tipo de aspectos para realmente fomentar la cultura, fomentar el turismo, lo que tanto estamos anhelando, no cierto. Por eso, luego de esta intervención, sí voy a presentar mi observación para este proyecto de ley, para que realmente se acoja las diversas fiestas o los diversos días cívicos que tenemos aquí en el país. Muchas gracias, eso simplemente quería ser muy puntual, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Kenneth

Carrera.-----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Gracias, señor Presidente. Me da mucha pena ver, que aquí en el mismo Congreso ecuatoriano, buscamos fastidiar al trabajador ecuatoriano. A pesar de que en los considerandos de este proyecto, se dice si usted me permite, señor Presidente: "Que de conformidad con lo prescrito en la Constitución Política de la República, es un derecho fundamental del cual no se puede privar a ninguna persona, tener una calidad de vida que asegure salud, recreación y otros servicios sociales. Sin embargo, de ese considerando, inmediatamente después, en el bendito calendario, resulta que los días de carnaval, el pobre trabajador tiene que devengarnos una hora diaria, primero que es una gran farsa, porque el empleado público muy poco devenga esa hora que se ha cogido como costumbre ahora hacerlo. Segundo, no es justo que después de darle la oportunidad de irse a divertir, a descansar al trabajador ecuatoriano, resulta que le aplastamos el pescuezo inmediatamente, y venga a pagar una hora diaria. Por favor, tenemos mente de esclavistas nosotros acaso. Se supone que el esclavismo aquí en el Ecuador fue un rayo fugaz, a pesar de las grandes diferencias raciales que hubo en la antigüedad, sin embargo no hemos sido considerados como un país esclavista. Pero me da muchísima pena, el que la Comisión, en lo primero que piensa, es en apretarle el cuello al trabajador ecuatoriano. No es justo, señor Presidente. Y qué pasa con el Viernes Santo, una fiesta religiosa, si bien religiosa, pero que la festeja todo el mundo pues. En el mundo entero festejamos el Viernes Santo, resulta que el Viernes Santo no aparece. Y por otro lado, vamos a tener reclamos de todas las ciudades ecuatorianas, porque Yaguachi querrá reclamar también su derecho a descansar el día de su fiesta, Pedro Carbo en la provincia del Guayas, Daule y así, sucesivamente, todas las ciudades que festejan una vez en el año, algo y que le provocan ingresos especiales

por efecto del turismo. Si queremos favorecer al turismo, entonces debemos entender, que no podemos andar pichinchando cositas aquí, cositas allí, solo con el pretexto que tenemos demasiadas fiestas en el Ecuador. Con ese bendito cuento, nosotros que somos un país con miras turísticas importantes, que vemos en el turismo una fuente de ingreso importantísima para el erario nacional, no podemos permitirnos el lujo de restringir las fiestas de cada pueblo en el Ecuador. Y, especialmente, protesto, y espero que los legisladores aquí en la sala, entiendan mi posición, no es justo ni correcto que al trabajador ecuatoriano se le cobre por hacerle descansar los días de carnaval. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Dotti.-

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Muchas gracias, señor Presidente. Deseo corroborar con lo que acabamos de escuchar a Kenneth Carrera y, fundamentalmente, corroborar como lo que acabamos de oír de la voz de un historiador que merece todo el respeto de la nación, don Enrique Ayala Mora. En lo tocante a la exposición de Kenneth Carrera, quiero agregar una idea muy simple. El trabajo de los ecuatorianos, porque se trata de confrontar días de descanso, feriados, en el fondo son celebraciones cívicas, no cierto, días de descanso con días de trabajo, en el fondo esa es la médula, ese es el contenido del debate. Mas allá, por cierto, de que se trata de fiestas cívicas, unas más grandes que otras. El trabajo de cualquier sociedad, no debe ni puede medirse únicamente por el parámetro o el ingrediente cuantitativo, horas trabajadas, horas complementarias, suplementarios, días más o días menos. El trabajo eficiente y eficaz, debiera medirse en su calidad, por un parámetro cualitativo, en el cual, señor Presidente, los ecuatorianos, por razones de formación cultural o por deformación educacional, somos deficitarios. Las comparaciones son odiosas pero bien valga la pena traer una a cuento.

Proverbialmente se conoce del pueblo alemán, de los alemanes, de los germanos como adictos al trabajo, eso es lo que todos más o menos conocemos como antonomasia, cuando oímos trabajador alemán, servidor público alemán, o lo que sea, adictos al trabajo. Lo que no sabe el mundo y lo que no sabe esta proverbial concepción, es que ellos, los teutones, no es que trabajen más allá de lo debido, son ocho horas diarias, pero llegó el clarín o llegó la campana o el timbre de dejar de trabajar y puede morirse cualquier persona que el alemán no trabaja un solo segundo más. Pero, señor Presidente, las ocho horas a que se obliga a devengar el salario que percibe, las trabaja con una eficiencia y una eficacia ejemplares en la historia y ejemplares en el mundo. Las comparaciones son odiosas, pero lo que debe perseguir cualquier sociedad, es el aspecto cualitativo del trabajo, la producción y la productividad de la labor y no necesariamente, y no precisamente más horas de trabajo y que como bien anota Kenneth Carrera, no son más, y han de disculpar el término grueso, una alcahuetería, porque no es verdad que el servidor público privado trabajando o compensando la hora o las dos horas semanales por el feriado que no merecía y que se le dio, trabaje más, y peor todavía, trabaje mejor. De tal manera que, en esto, y aprovechando esta coyuntura de tratamiento de este proyecto, deberíamos tratar de concebir otro, que empuje, que impulse el rendimiento y la productividad del trabajo de los ecuatorianos, en primer lugar. En segundo y primordial, señor Presidente. Cómo me complace haber escuchado a mi colega Enrique Ayala el historiador. En lo que atañe a la ciudad de Quito y no voy a referirme a otras celebraciones a otras efemérides a otros recordatorios, salvo a este de Quito del 6 de Diciembre y frente a ello, pregunto a ustedes, quiteños, pichinchanos y otros que no lo son, cómo es posible, que en mi ciudad querida, la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, y sus oriundos, celebremos con actos, garabatos, bombos y platillos, en una forma ignominiosa, el día en que el



conquistador nos puso la bota encima del cogote. Yo no conozco, créame y soy un aficionado a leer la historia y en este plano he sido exhaustivo investigador, no conozco ninguna ciudad del mundo, salvo ahora Guayaquil, colegas socialcristianos y del PRE que nos está siguiendo el mal ejemplo, que celebren el día en que le domesticaron. Ninguna ciudad del mundo, ninguna sociedad digna, celebra bailando, danzando y cantando, el día en que el conquistador vino y con la bota en el cogote le domesticó a un pueblo. Esto es ignominioso, esto es una afrenta histórica, una afrenta cívica, que nos pasa desapercibida a los quiteños. Pongámosle un coto a eso. Quisiera parafraseando un poco y tratando de rectificar un matiz de Enrique Ayala Mora cuando dijo, que voluntades de extrema derecha habían propiciado esto, no creo que sean de extrema derecha. Soy miembro, por su intermedio apreciado Enrique, de la cholada quiteña, soy mestizo, nacido en un barrio popular y no soy de extrema derecha, y sin darme cuenta, enésimas ocasiones he salido a las calles de Quito a danzar y a cantar y a emborrarme con todos los demás quiteños, celebrando la ignominia del 6 de diciembre. No se trata de extrema derecha o extrema izquierda, es una falta de conciencia del plasma social quiteño que no se da cuenta lo que hace y lo que dice, cuando grita el Viva Quito el 6 de diciembre, en la Fundación Española, celebrando qué, a un conjunto de malhechores, malhechores que vinieron a caballo a pisotear la heredad amerindia, que por honor y dignidad debería ser precautelada. Seamos indios, mestizos o no, esa es nuestra obligación. Es el colmo del arribismo racial que el 6 de diciembre los quiteños dándonos cuenta o no, nos transformemos en trepadores, en aspirantes a señores, a aspirantes a españoles. Basta de esto, señor Presidente. Y permítaseme, poner un ejemplo que sé que va a avalar Enrique Ayala, México, el país de los Aztecas, de los Tlaxcaltecas, el gran país y la gran nación Maya, México, tiene prohibido terminantemente por Constitución de su República, que ninguna

calle, plaza, toponimia o patronimia mexicana lleve el nombre de Hernán Cortez o del colorado Pedro de Alvarado o de Valdivia y peor aún de la india traidora Malin Sim, la señora Malinali, conocida como la Malinchi, prohibido terminantemente, por dignidad del pueblo mexicano, ahí no hay un Cortez, un Valdivia ni un Alvarado ni nada de eso, en ninguna plaza pública ni calle mexicana, aquí hay que ver el déficit patronímico y toponímico de nuestros indios y el superar arribista de nombres españoles de los cuales no tenemos ni siquiera noticia o no sabemos a ciencia cierta quiénes fueron. Pero la historia y la propia historia española nos han contado, que fueron inyectados a amerindia malhechores de España, y es a esos a los que inconsciente e irresponsablemente, rendimos culto y pleitesía los quiteños cada 6 de diciembre, la Fundación de Quito es milenaria y es legendaria y fue hecha por el indio Quitumbe, no por el malhechor Benalcázar, y en ese sentido concuerdo y consuelo con Enrique Ayala, y un proyecto que presenta Enrique en ese sentido, tendrá por lo menos mi aval, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Dotti. Diputado Ernesto Valle.-----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Señor Presidente, señores diputados: En primer lugar, quiero manifestar mi solidaridad con los diputados de la provincia de Manabí frente a las inusuales declaraciones de la señora Elsa de Mena. Yo sugiero a los señores diputados de esa ilustre provincia, que preparen un proyecto de preguntas de un cuestionario para que la señora Elsa de Mena venga aquí al Congreso Nacional a ratificarse en sus errados conceptos o en su defecto a rectificarse. En segundo lugar, el artículo primero del proyecto que estamos analizando, contiene una falencia, se ha olvidado de Machala en cuanto a sus fiestas religiosas que es la que celebra

usualmente la capital de la provincia de El Oro desde hace tres décadas. Esto es el 24 de septiembre de cada año. Y luego después como lo señaló Jorge Sánchez, diputado también por la provincia y presidente del Bloque de la ID, es necesario que se rectifique que el día de descanso obligatorio para la provincia de El Oro, no debe ser el 9 de mayo, sino el 23 de abril, que es el día en que se fundó la provincia de El Oro. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Andrés Páez, Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladores y colegas legisladoras. La Cámara de Turismo por su intermedio hizo llegar a la Comisión de lo Laboral y Social este proyecto, que nosotros lo examinamos y estimamos que tiene componentes sumamente interesantes para lo que significa el desarrollo del turismo en el Ecuador. La Comisión acogió este proyecto, considerando las positivas experiencias que han tenido Perú y Colombia, que son experiencias muy cercanas para nosotros, en materia de promoción del turismo a través de leyes semejantes a las que en esta ocasión la Comisión ha puesto en consideración del Parlamento. La situación actual, verdaderamente es caótica, el tema de los feriados se maneja vía decreto ejecutivo, uno o dos días antes de que se produzca el feriado el Presidente comunica que ha trasladado el feriado, eso impide que la gente planifique sus vacaciones, la gente no puede tener la posibilidad de disfrutar de esos feriados porque no cuenta con los recursos suficientes o no ha logrado hacer reservaciones o simplemente no ha podido prever con tiempo la posibilidad de gozar de sus vacaciones. Las empresas turísticas no pueden hacer ofertas, paquetes turísticos que les permitan mejorar sus ingresos y, finalmente, es imposible hacer de lado y lado una planificación, porque es caótico el manejo que actualmente

tiene este tema en el país. El turismo es un gran potencial y eso lo hemos escuchado a lo largo y ancho del país y del continente y del mundo, de las posibilidades de desarrollo que ofrece el turismo. Naciones como Cuba, tiene un presupuesto inmensamente financiado por el turismo, el 54% de su Presupuesto, viene de los recursos que genera el turismo. Creo que el Ecuador tiene grandes potencialidades y deberíamos aprovecharlas, para precisamente, contribuir al desarrollo del turismo. Ahora, lo que consta en el proyecto de ley, ya consta en la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, no es que la Comisión se ha inventado las fechas ni nada parecido, lo que sucede es que hemos trasladado las normas de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, a esta ley especial, porque no se puede reformar una ley orgánica, sino a través de una ley orgánica como pretende ser ésta a pesar de que no consta expresamente esa denominación. Así que las normas de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa han sido trasladadas y las fechas que constan en esa ley, son las que constan en el proyecto de ley que en este momento se examinan. No ha habido de parte de la Comisión ni añadidos ni tampoco se ha sustraído ninguna fecha. En su momento analizaremos las intervenciones que se han dado respecto de las fechas locales que aquí se han mencionado, para ver si, efectivamente, corresponde o no incluirlas. Pero quiero sí, aclarar, que lo que busca el proyecto es simplemente regularizar que los feriados puedan ser planificados anticipadamente y si hay una fiesta que cae lunes, o viernes, simplemente no se mueve, porque automáticamente va a haber el goce de las vacaciones, pero si cae martes, miércoles o jueves, se lo movilizará a lunes o viernes según corresponda, para poder hacer que la gente tenga suficiente posibilidad de planificar sus vacaciones y que también el sector turístico pueda hacerlo. En cuanto a lo del carnaval, quiero mencionarles y hacerles acuerdo, que nunca aquí el carnaval ha sido legalmente un feriado, históricamente jamás el carnaval ha sido feriado,



desde el punto de vista legal, no hay una norma jurídica en el país que establezca que el carnaval es feriado ni la Ley de Servicio Civil ni tampoco el Código del Trabajo establecen al carnaval como feriado, simplemente ha sido una costumbre que se disfrute el feriado y que esas jornadas se recuperen como, efectivamente, sucede en los bancos. Así que, lo del carnaval que quede en claro, jamás ha sido feriado y aquí lo que estamos simplemente regularizando para que la gente pueda disfrutar del carnaval, pero recuperar esa jornada conforme al calendario que la Comisión ha propuesto. Quiero también hacer mención de que las celebraciones no se cambian, es decir, si es que se produce una fiesta cívica durante un día viernes o sábado o domingo, la celebración de esa fiesta cívica tiene que darse en escuelas, colegios e instituciones, el día en que corresponde, lo único que se cambia es el día de descanso, pero no la fecha en que han de cumplirse tales celebraciones. Además, hay un calendario que está previsto hasta el año 2013, lo cual permitirá contribuir de manera decisiva a que el turismo, efectivamente, desde el Parlamento reciba un apoyo. Creo que en general, las intervenciones de los colegas se orientan a respaldar la ley con observaciones que nosotros recogeremos para efectos del informe de segundo debate. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Andrés Páez. Diputado Rodrigo García.-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Gracias, señor Presidente. Compañeros y compañeras legisladoras: Me encuentro preocupado por algunos hechos de desnaturalización que se vienen dando en el Congreso y creo que uno de los ejemplos más patéticos es éste, estamos tratando una ley que se le desnaturaliza realmente su intención, se le desnaturaliza el ámbito y nos ponemos a discutir de que si este es un problema de trabajo, es un problema con todo respeto y con todos los criterios

valiosos, es un problema histórico, de hecho, es un problema cultural o es un problema cívico. Pero en definitiva, es una ley que lo propone con intereses totalmente distintos a lo histórico, a lo cívico, al trabajo. Se le propone con intereses que también es un ámbito importantísimo para el país, pero se lo propone con intereses turísticos. Entonces, me pregunto, y la Ley de Fomento del Turismo en el país y el Código del Trabajo y los distintos contratos colectivos y la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa que aquí se lo aprobó al apuro, impuestos y algunos incluso comprados, que se lo aprobó y que no se supo exactamente lo que hoy se quiere repetir como error en esta ley, me pregunto, bueno, ¿el papel del Congreso realmente está cumpliendo con lo que debería ser nuestra tarea? Me parece, que las cosas lo estamos de alguna manera tergiversando. Quiero, señalar con toda claridad, de que es necesario que vayamos ubicando las cosas en su respectivo entorno y al aspecto al que deberíamos darle el tratamiento. Si es una ley o si se busca a través de las fiestas cívicas promocionar el turismo, eso se lo debería señalar en una ley de turismo y ahí es donde se debería decir, es necesario que tengamos feriados o que tengamos fines de semanas más largos; y tendremos que ahí dar las explicaciones económicas, dar todas las justificaciones que permitan justamente al Congreso dar un aporte en un aspecto que es fundamentalmente económico, y que no le pretendamos disfrazar de que vamos a exaltar las fechas cívicas, porque ponemos el viernes en vez de que sea el miércoles, y no pretendamos decir, que con eso vamos a ser mucho más conscientes de nuestra identidad. Creo, que definitivamente, insisto, estamos de alguna manera en este nivel de distorsión, simplemente, a lo mejor buscando un espacio que nos permita un poquito caer, entre comillas, en una tregua que nunca nos han dado y que nos siguen golpeando. Posiblemente, si estamos queriendo un poco dar el ámbito para entrar a discutir leyes, que son importantes y que han sido propuestas por el Gobierno, y más

que por el Gobierno por el Fondo Monetario Internacional, y los intereses transnacionales, creo que eso no tiene realmente el ámbito suficiente para que lo distraigamos y que vayamos directamente a tratar lo que debemos tratar, mientras el país, se encuentra con una Asamblea de la OEA, en donde hoy en la mañana, tuvimos exactamente lo que va a ser esa Asamblea, más retórica que realidad, donde ya tenemos en esa Asamblea que muchos van a tocarse el pecho, diciendo por mi culpa, por mi culpa, por mi gravísima culpa, pero seguirán tomando las medidas económicas y los esquemas neoliberales que seguirán matando de hambre a los que hoy retóricamente dicen que hay que integrarles a la democracia. Eso es lo que está pasando en el país, mientras tenemos a un Ministro de Economía que está diciendo la política es la misma, lo único que cambiaron es el apellido, porque hasta el nombre sigue el mismo, mientras sigue diciendo que la política es hacerse dueños de los recursos de los trabajadores, mientras tenemos eso, señor Presidente, el Congreso Nacional insisto, está de alguna manera desvirtuando el interés que debería tener sobre un aspecto específico para tratar una ley. Ese es el criterio creo que de hecho es importante y por eso también me sumo al rechazo que han hecho los compañeros manabitas, frente a esas políticas tramposas que tiene el Servicio de Rentas Internas. Me sumo, al hecho de que debe haber un estudio real de cuáles son los intereses y las motivaciones cívicas de identidad cultural, que tenemos los ecuatorianos en los distintos sectores patrios, para que venga realmente una ley, y no hagamos lo que hizo en el mamotreto de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, poniendo determinadas fechas. Eso, creo que es lo que nos debería interesar a los ecuatorianos, nos debería interesar profundamente, esta política económica antipopular que se la mantiene con Mauricio Yépez. Debería interesarnos el hecho, de que había un juicio político en camino, que no iba justamente contra una persona, sino contra quienes estamos siendo afectados, debería hacernos

realmente recapacitar y pasando de la retórica lo que decía hoy en la mañana el Secretario General de la OEA, de que tenemos que integrar a los sectores que hoy está protestando en el país, que han levantado ya sus protestas frente a la injusticia y a la falta de democracia en el país, integrarles a ellos, y para eso necesitamos procesos, y necesitamos procesos para que justamente cumplamos más allá de la retórica, en una lucha real contra la corrupción. Una lucha que nos diga, sí estamos en condiciones de enfrentarlos, mientras el tema de la OEA, es la corrupción, este país se hunde en la corrupción, y nosotros como Congreso, tenemos también una actitud débil en lo que es la fiscalización, que es nuestra obligación. La fiscalización a través de los juicios políticos, por eso planteo y propongo a este Congreso que tengamos una actitud abierta en esa lucha contra la corrupción cumpliendo nuestra tarea de fiscalización. Fiscalización que tiene que ir contra ellos justamente van medrando la economía de los pobres de este país, contra aquellos que son incapaces de poder manejar un sistema bancario, y que son cómplices de que el Ecuador siga pagando intereses de usura como viene ocurriendo a través de la Superintendencia de Bancos, contra aquellos que utilizan el fondo nacional para sus beneficios personales, porque eso anuncio, el juicio que vamos a iniciar contra el Superintendente de Bancos, el señor Alejandro Maldonado, de quien tenemos toda esta información y pruebas a la que le vamos a someter para que responda ante el pueblo ecuatoriano, por esas políticas que son las que nos están alejando, de elementos y de identidades culturales, que nos están alejando de las condiciones de civismo que debería tener este país, y que nos están alejando incluso, de las posibilidades que queremos con esta ley tener, de posiblemente fomentar el turismo. Un turismo en un país que no tiene dinero, un turismo en un país que no tiene trabajo, un turismo en un país con las condiciones nuestras no se las puede fomentar, señor



Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Vamos a concluir este primer debate con las intervenciones de los diputados: Cruz, Carlos Torres, Guadalupe Larriva y Alfredo Serrano. Diputado Cruz.-----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladores y legisladoras: Estamos tratando un tema de suma importancia, que es una reformatoria a una ley orgánica y en ese sentido considero importante de que la actuación y la participación de todos quienes me antecedieron con la palabra, han expresado cual es el sentimiento de los legisladores frente a esta reformatoria. Considero que el país, el Ecuador, es un país eminentemente festivo, lo que más se hace en el país es, celebrar las fiestas cívicas, religiosas, y de otra naturaleza y, es por ello, que es necesario poner orden en cuanto se refiere a estas celebraciones con la finalidad de que el turismo de nuestro país, especialmente las personas que se dedican a esta actividad deben tener específicamente una ley, que les permita organizarse de mejor manera para poder hacer sus inversiones, porque en muchas ocasiones hacen sus inversiones a última hora, y sucede que suspenden tal o cual día festivo, o lo trasladan a otra fecha, y por lo tanto, se hace necesario entonces, que frente a esta reformatoria, meditemos y que la Comisión pertinente en el segundo debate pueda pues hacer los cambios importantes y sustanciales con el propósito de que los ecuatorianos podamos manejarnos de mejor manera, todas las regiones del país, son regiones turísticas, todas, la Sierra, la Costa, Oriente y Galápagos, y yo pienso que las direcciones provinciales de turismo, tanto en los concejos municipales como las direcciones emanadas del Ministerio de Turismo en el país, deben tener normas claras y específicas que nos permitan manejarnos de mejor manera en el ambiente turístico, para que los turistas nacionales y

extranjeros, puedan, basarse en una Ley aprobada por el Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Cruz. Diputado Carlos Torres.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. Gracias, señor Presidente. Creo que el país necesita leyes y leyes importantes. Esta ley enviada por la Cámara de Turismo, creo que no dice absolutamente nada. Estamos legislando exactamente para siete días, Siete días al año, y eso creo que no es el espíritu de la ley. Segundo, desde el título, ésta debería ser una ley orgánica reformatoria, porque estamos reformando una ley Orgánica como es la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, esta es otra observación para la Comisión. Pero lo importante, es el texto del articulado. Prácticamente hay varios días que están determinados en la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, y que nuevamente se las menciona aquí, y que son días que no son susceptibles a cambios, como por ejemplo, el primero de enero, el viernes santo, el primero de mayo y el 25 de diciembre. Y los otros días como por ejemplo el lunes y martes de carnaval, el 24 de mayo, el 10 de Agosto, el 9 de Octubre, el 2 de noviembre y el 3 de noviembre, se los podría considerar a través de un Decreto Ejecutivo, no necesitamos una ley orgánica para determinar los días feriados, ya existen en el calendario de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa los días feriados, en este caso creo que estamos legislando para nada, señor Presidente. Por eso, pediría al Pleno, que devuelva el informe a la Comisión y que ahí se muera, porque vamos a seguir haciendo leyes, leyes inútiles, leyes que no sirven absolutamente para nada. Por eso señor Presidente, creo que esta ley debería ser archivada, porque ya existe una Ley, la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa que determina los días exactos remunerados de vacaciones, y creo que estamos

legislando en forma inmediateista, estamos legislando no pensando en el país, sino únicamente en favorecer a un sector, a una Cámara, que ya tiene una Ley determinada. Si es que quieren hacer feriado, si es que quieren utilizar los días remunerados para vacaciones se lo puede hacer a través de un decreto ejecutivo. Esa es mi observación y que este proyecto sea devuelto a la Comisión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Torres. Diputada Larriva.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Señoras y señores diputados. No concuerdo plenamente con lo que acaba de enunciar el diputado Carlos Torres, porque precisamente cuando analizábamos la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, encontrábamos algunas deficiencias en ella, en lo que hacia relación a la transitoria general novena, en donde habíamos visto que algunas ciudades y algunos lugares de nuestro país, habían sido excluidos en cuanto a sus fechas cívicas y en cuanto al tema de los feriados. Por ejemplo, concretamente en el caso de Cuenca, en ese mismo momento nosotros reclamamos los diputados del Azuay, inclusive presente una propuesta de la reformatoria de esta transitoria novena ante la Comisión de lo Laboral, con el objeto de que se introduzca dentro del texto al 12 de abril, porque precisamente recién que pasó el 12 de abril en la ciudad de Cuenca, nos vimos abocados a un serio problema, no, no sabían exactamente que hacer hasta tal punto que el Gobernador tuvo que declarar día de asueto en vísperas de este acontecimiento. Entonces, yo creo que si es necesario normar, porque yo veo claramente la intencionalidad de esta ley, fundamentada en tres aspectos claves, en primer lugar, en recordar nuestra memoria histórica y en eso estoy muy de acuerdo con las exposiciones que han hecho tanto el diputado Enrique Ayala, como el diputado Dotti, en que es necesario tener presente, un conjunto de fechas importantes, no para

celebrarlas en muchos casos, pero si para conmemorarlas. Creo que la celebración de las fechas muy concretas, serían aquellas que nos hablan de procesos liberatorios, como lo es por ejemplo el 24 de Mayo, el 3 de Noviembre o lo es el 9 de Octubre, en el resto recordar los acontecimientos históricos, si nos hacen bien para fomentar nuestra configuración cívico patriótica, nuestro sentido de pertenencia hacia nuestro Estado nación. Igualmente, fechas importantes que tienen que ver con el reforzamiento de nuestras tradiciones y costumbres, con el fomento de muchos rasgos culturales que van perdiéndose, y en eso creo que los compañeros de Pachakutik tiene mucha razón, en la necesidad inclusive de incorporar fechas de trascendencia que han venido siendo prácticas ancestrales dentro de nuestra cultura amerindia, como lo es la fiesta del Inti Raymi. También veo una intencionalidad muy clara, en querer agilizar todo un proceso que permita al Ministerio de Turismo planificar, fundamentándose en el hecho de que el Ministerio de Turismo ha determinado que es el turismo interno el que genera la mayor parte de recursos para nuestro país. Pero además de estos tres elementos claros, en la intencionalidad de la ley, quisiera hacer algunas recomendaciones muy puntuales, muy concretas. Por ejemplo, no se encuentra dentro del texto un criterio único para calificar las fiestas, aquí se determinan en algunos momentos fiestas de ciudades, de capitales, de provincias, e inclusive de regiones. Recomendaría a la Comisión, tomar un patrón, tomar elementos concretos, tomar parámetros para en base de ello organizar las fiestas, por ejemplo, en el inciso tercero, yo recomendaría que la fiesta que corresponde a Ambato se incorpore dentro de las fiestas locales, porque aquí encontramos desfasada ubicándole conjuntamente con la fiesta 13 de abril, o con el día 13 de abril que es el día del maestro. Igualmente, creo que está muy bien determinar como se deben planificar los feriados, pero creo que por ejemplo el 2 de Noviembre, al igual que lo señaló el diputado Ayala, no



tendría que ser movido porque es una fiesta que concretamente tiene que desarrollarse en la fecha o en el día que determina el calendario. Tenemos también el hecho de que, existe un conjunto de días de fiestas cívicas, religiosas o civiles que corresponden a sábados y domingos que no deben ser movidos. Entonces, creo que es importante esta ley, pero que también la Comisión tiene que trabajarla más, con el objeto de hacerla mucho más viable, más liviana, menos complicada en su texto, y con esto se alcanzaría el objetivo que persigue el espíritu de la ley. Muchas gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Concluimos con la intervención del diputado Alfredo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Señor Presidente, siempre guardando el respeto y la consideración que siempre tengo para los señores diputados, no logro entender como una ley de esta naturaleza, que si bien es cierto, puede tener algo de importancia, deje de lado leyes importantes que este Congreso está en deuda con el país para tratarlas. Es la segunda semana consecutiva, que no debatimos la Ley de Régimen Municipal, esas son leyes, que realmente van a ayudar a este país, que van a ayudar en materia de descentralización, que el Congreso esté debatiendo una ley para fijar cinco días al año de fiestas, me parece definitivamente que hemos caído ya en la materia improductiva. Temas de esta naturaleza, señor Presidente, deberían tener ciertas prioridades por parte del Consejo Administrativo de la Legislatura, o por usted, si es que éste no reuniese. Pero, tenemos represados en este Congreso, leyes de trascendental importancia, de vital requerimiento para el país y no centrarnos en debates, de hacer leyes que tal vez por decreto ejecutivo, son más que suficientes, en los últimos años así se ha demostrado para mantener este estatus. Pero insisto, mantengo el respeto y el derecho que tienen los señores legisladores ha presentar o a

apoyar este tipo de proyectos, pertenezco a ese sector, vivo de ese sector, llamado el sector turístico, y definitivamente no cabe en mí, que necesitemos hacer leyes para de una u otra forma tratar de conseguir ciertos días festivos al año, cinco días festivos al año y que se pueda estructurar un sistema de calendario para los próximos 10 años. Ojalá el Congreso, mi llamado cordial a usted, retomemos temas importantes para todo el país, tenemos un compromiso, usted como Presidente del Congreso, yo como Presidente de la Comisión de Descentralización y la Comisión en pleno de responder por esa Ley de Régimen Municipal, que está represada en el Congreso más de tres años, necesitamos avanzar en esa materia, necesitamos continuar en ese debate, que se ha visto truncado los últimos 15 días, donde no ha constando en el Orden del Día. Señor Presidente, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Alfredo Serrano. Por favor se cierra este primer debate, con las observaciones a la Comisión. Por favor los distinguidos miembros del Frente de Defensa del Petróleo, que se sirvan pasar. Le encarezco al diputado Ernesto Pazmiño que les invite a pasar. Damos inicio a la Comisión General, con los representantes del Frente de Defensa del Petróleo.-----

COMISION GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DEL FRENTE DE DEFENSA DEL PETRÓLEO.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Intervienen en primer lugar el economista DHD Rafael Correa, analista económico.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ECONOMISTA DHD, RAFAEL CORREA, ANALISTA ECONÓMICO. Señor Presidente del Congreso Nacional, señores legisladores, personas invitadas, público presente. Primero permítanme agradecerles esta oportunidad que es básica para la

democracia, para tomar decisiones informadas en función del bien común, en consecuencia felicito al Congreso por esta iniciativa. Estoy aquí como analista económico, se me pidió dar un informe, mi opinión básicamente, sobre la privatización, porque esa es la figura exacta, de los pozos en operación de PETROECUADOR, así como las reservas comprobadas y a eso es que he venido con mucho gusto, para servir a mi país. Voy a dividir mi intervención, primero en diez minutos trataré de hacerla, es el tiempo que me ha dado el señor Presidente, en tres partes, una introducción viendo conceptos generales; una segunda parte, tratando de dar información de qué es lo que se está negociando, los niveles de inversión que se esperan, la rentabilidad que se espera; una tercera sección, donde hablare un poco de los argumentos para privatizar los pozos ya en operación y las reservas comprobadas; y, por último, una pequeña conclusión. Entonces, primero debemos tener claro que en la historia de la humanidad, nadie ha producido una gota de petróleo. El petróleo es un activo, no se produce, se extrae. Entonces, mientras más rápido se saca menos queda para el país. Esto que parece tan elemental no se maneja a nivel de discusión pública, las mismas petroleras nos hablan de producción de petróleo, es extracción de petróleo, ellos no están produciendo el petróleo, y eso lleva a otro error garrafal, la famosa renta petrolera, confusión sobre renta petrolera. Y por ejemplo en contratos de participación que incluyen exploración de riesgo, el promedio de participación del Estado, señores legisladores, es 18 barriles de cada 100 que se saca. ¿Cuál es el argumento que se le escucha a las petroleras e incluso a colegas analistas económicos? Que la renta petrolera, es decir, después del ingreso de ventas deducido todos los costos, de eso que se podría llamar utilidad bruta, que ellos le llaman renta petrolera, 70% le queda al Estado. Bueno, esto es un concepto vacío, si sacan 100 barriles, suponiendo que sea a un dólar el barril, si ganan 100 dólares y por ineficiencia o porque nos

subieron los costos artificialmente etcétera, queda un dólar, esa es la renta petrolera, y 70% va al Estado, pero 70% de nada entonces es un concepto vacío. Además de eso, se comete otro error gravísimo ahí, precisamente por no manejar bien los conceptos, que se considera que el Estado solo está ganando porque no ha habido aporte monetario del Estado ¿Pero de quién es el recurso? El petróleo es del Estado, y ese recurso tiene un valor, al cual no se le ha puesto precios explícitos, pero si se le pusiesen precios explícitos, incluso el Estado podría estar perdiendo y de hecho en algunos casos pierde en esta clase de contrato, porque que no tenga precio, no significa que el recurso no tenga valor. Por eso, un mejor indicador de cuánto le queda al Estado, en este ejemplo, en los contratos de participación que pese a que mi criterio ha sido pésimamente negociado, al menos incluían riesgo, es de que cada 100 barriles, solo le queda 18 al Estado y 82 va para la empresa privada, se consumen costos de producción, etcétera, pero el Estado solo se beneficia de 18 barriles, por cada 100 barriles que pierde, porque eso ya ha estado producido. Por último, como algunas veces pues, se llama a ejemplo de otros países, ejemplos selectivos, permítanme también hacer aquí un ejemplo selectivo, y hablemos del caso del país más neoliberal de América Latina, bueno, eso es sujeto a discusión, pero seguramente el más exitoso económicamente de América Latina, y algo muy parecido a lo nuestro, no es una empresa petrolera, pero también maneja un recurso natural no renovable, el cobre, se trata del cobre de Chile. Bueno, el Cobre de Chile, los cobres de Chile 100% chilena, y entuimos asociaciones de negocios, como ellos le llaman que tiene, se trata de complementariedades como debería ser y me voy a referir de eso más adelante, y se trata de asociaciones para exploración y luego si se encuentran yacimientos, explotación. Pero vayan a preguntarle ustedes a COBELCO de Chile, si es que ha dado algún yacimiento de cobre que ella haya descubierto para que le den sacando el cobre y por ahí le den una propinita. Que es



lo que lamentablemente algunos en el país piensa hacer. ¿Qué pasa con los contratos de inversión compartida, que es lo que incluye la ley? Por favor para el siguiente cuadro. Se trata de inversión privada, más aún extranjera, no es lo mismo inversión privada nacional, que la plata queda aquí, a la plata que se va afuera, no siempre es deseable, o sea desmitifiquemos cosas, aquí muchas veces en el país se comete el error de confundir medios con fines, y no solo eso, de poner los fines en función del medio. Entonces, resulta que la inversión extranjera es un fin en sí mismo, realmente algunas veces causa hasta gracia escuchar, para que venga la inversión extranjera, necesitamos hacer esto para que venga la inversión extranjera, un momentito, primero veamos si nos conviene la inversión extranjera en este sector. Yo no soy enemigo de la inversión extranjera, quiero aclarar, ni siquiera soy enemigo de las privatizaciones, pero siempre que convengan al país. Pero inversión extranjera, en pozos, en operación, con reserva comprobadas, un negocio sin riesgo, me parece un verdadero absurdo, y creo que lo voy a demostrar desde un punto de vista técnico. Entonces, se trata en este caso de contratos sin riesgo y con renta natural, como les decía el petróleo no se produce, está ahí, no admite competencia, eso significa que hay un diferencial de utilidad a favor del que maneja ese recurso, y eso pasárselo, esas ganancias pasárselas a la inversión extranjera, realmente carece de sentido económico. Por favor, el siguiente cuadro. Entonces, hablemos un poco de los campos de licitación, de la inversión privada que se espera hacer, y estimaciones de rentabilidad de dichos cuadros, por favor. Aquí tenemos los cinco campos de PETROECUADOR que se darían en licitación, aquí tenemos las características de esos campos, las reservas, la producción acumulada, las reservas comprobadas, la producción anual, la producción diaria, este dato es importante, por ejemplo Shushufindi es 53 mil 789 barriles diarios, la participación en el total de los campos que se quieren licitar, Shushufindi

como es mucho más grande 57%. Voy a tomar como referencia ese campo que es más de la mitad de las reservas que se quieren negociar. En total pues, aquí tenemos reservas de casi más de 800 millones de barriles que se quieren dar a reservas comprobadas, que se quieren dar a la inversión privada extranjera sobre todo, y la producción nacional que se estaría dando para que manejen esas empresas sin incremento todavía, ya vamos a ver con incrementos. Por favor, el siguiente cuadro. Aquí tenemos las características de este petróleo, estas son las huellas de la corona, este es petróleo liviano de gran calidad, sobre todo el de Shushufindi, acá YUCA-YUCASUR, tiene un poco menos calidad, de petróleo. Precio estimado, con estos precios voy a trabajar, le estamos poniendo aproximadamente al petróleo 27 API 22 dólares de precios un precio razonable, ni pesimista, un poco conservador, pero no pesimista y los costos de producción histórico de PETROECUADOR, en promedio tenemos 4.2 dólares por barril de costo. La siguiente, por favor. Lo que se espera si estos campos pasan a la inversión privada es, las inversiones estimadas serían 865 millones, pero esto en período de tiempo, supongamos que se haga en cinco años, esto significa menos de 200 millones por año, en realidad una cantidad irrisoria para la magnitud del negocio petrolero, el incremento esperado en producción diaria, estos son datos de PETROECUADOR, algunos lo consideran muy optimistas, después haré análisis de sensibilidad, o sea más o menos se piensa incrementar 78 mil barriles, incremento esperado en producción diaria, en promedio un 83% se piensa incrementar la producción. Sin embargo, la participación del Estado, aquí hemos puesto una cantidad extremadamente alta, 50%, que incluye participación, regalías e incluso impuesto a la renta, es importante señalar que hay años en que el impuesto a la renta promedio de las compañías petroleras es 2% sobre el total de ingreso, o sea eso no tiene gran impacto. Pero en un escenario optimista para el Estado, asumamos que el 50% de participación para el

Estado, esto es lo que ganaría el Estado, esta es la producción diaria para el Estado, y este es el incremento para el Estado, 41%. Esto es importante, porque fíjense que el aumento de producción es 83%, pero para el Estado, es decir para los ecuatorianos es solo 41%. Porque esto alguna vez se tergiversa los indicadores económicos, qué es lo que nos está pasando. El año anterior la producción no petrolera creció a la más baja tasa de los últimos 10 años, a excepción de la gran crisis del 99, pésimo desempeño; pero la producción petrolera de las compañías privadas creció como el 11%, y en total la tasa de crecimiento de la economía fue baja, pero no tan dramática, 2.7%. ¿Cuál es el problema? Que esa producción privada de las compañías prácticamente no tiene efecto en cuanto a bienestar y en cuanto a empleo, por eso la gente dice: cómo los indicadores macroeconómicos están tan bien, y cómo nuestra situación está tan mal. La macroeconomía no miente, los que mentimos algunas veces somos los economistas, cuando no sabemos manejar los indicadores. Eso no puede pasar, esas son estimaciones que se están haciendo, crecimiento del 6%, ¿pero qué crece? Crece la producción total, producción entre comillas, extracción de petróleo, pero en verdad para el país, eso a la sumo, la mitad. ¿Okey? Bien, por favor. Aquí tenemos, entonces, un resultado, un ejercicio, un modelo, en que vemos la rentabilidad con estos indicadores. Uno de los problemas con que me he topado para hacer estos ejercicios es la diferencia en cuanto a información; en cuanto a inversiones, estoy utilizando las inversiones que están en el informe de mayoría del Congreso. Bueno, con esos 312 millones de inversión total, en cuatro años, suponiendo que sean las inversiones en cuatro años, con un incremento total de producción de 30 mil que se alcanzará paulatinamente en tres años, con un factor de agotamiento de pozo, porque ese factor de agotamiento es natural, no se lo puede evitar, a partir del cuarto año, del 6%, con un precio de barril promedio de 24.6, y participación del Estado del 50%, la tasa interna de retorno



de este pozo, es decir, la rentabilidad que puso es, nada más ni nada menos, que 35%, una tasa extremadamente alta. Y la inversión se recupera en apenas cinco años, estamos hablando de 312 millones de dólares. La pregunta es, ¿qué sentido tiene pasar este negocio redondo a las compañías privadas para ver si ahí nos dan una propinita? Por favor, siguiente cuadro. Haciendo un poco lo que se llama "análisis de sensibilidad", es decir, cambiando algunas variables, este es el original, la línea de base o caso base, que les mostré hace un momento, suponiendo que el incremento de producción no sea 30 mil sino 20 mil, esto baja 18% la tasa de rentabilidad que es buena, suponiendo que las inversiones, como algunos dicen, no sean de 312 sino de 500 millones, esto no lo dice ni las propias compañías, la tasa de rentabilidad sigue siendo buena; suponiendo que el precio del petróleo no sea 24.6 sino 20 dólares, negativo, pesimista, sigue siendo buena tasa y esto es muy sensible a estas variables, pero sobre todo la participación del Estado. Supongamos que no negociamos bien y en vez de 50% nos queda solo el 40%, la tasa interna retorno de este proyecto, de este campo, subiría a 48% y la inversión se recuperaría en tres años. Lo que les quiero decir que estamos hablando de negocios redondos, sin riesgo. ¿Cuáles son los argumentos para decir esto tiene que pasar a manos privadas? Siguiente cuadro, por favor. Los argumentos para privatizar campos. Algunos han hablado de alianzas estratégicas, eso no tiene sentido. La alianza estratégica, la base de alianza estratégica es complementariedad, COBELCO tiene alianza estratégica, para por ejemplo comerciar, se asocia con comercializadoras internacionales que le abran nuevos mercados, porque ella no tiene esa rama de actividad. La complementariedad significa unirme a otra empresa estratégicamente para añadir valor a mi producto. Si soy productor de carrocerías me uno con una compañía de llantas, formamos un carro y ambas ganamos. Pero aquí no se trata de complementariedad, aquí se trata de que le esté dando la



carrocería al otro para que me dé haciendo. Entonces, no se trata de alianzas estratégicas lo que se está planteando. Sigamos, por favor. Se puede decir que se manifiesta que hay incapacidad financiera del país, que no hay financiamiento, ahorro nacional, para financiar la inversión y rescatar la producción petrolera. Perdónenme, quiero ser enérgico aquí, porque esto sí es una falacia. El país tiene ahorro nacional, el problema es que está inmovilizado o pésimamente asignado. El año pasado, el Seguro Social tuvo congelado en sus cuentas 500 millones de dólares, una cantidad monumental para una economía como la ecuatoriana, suficiente para rescatar Shushufindi, por ejemplo, donde se necesitan 312 millones, y en varios años. El FEIREP, ese Fondo que se creó con la Ley de Transparencia Fiscal, para este año se espera que tenga 700 millones de dólares, plata que se va a utilizar para recompra de deuda pública preanunciadamente, lo cual va a ser un beneficio enorme para los tenedores de deuda. Y el propio ahorro privado, esos intermediarios financieros querrían que asignarlo a la inversión productiva, la banca, lo está mandando afuera en cantidades que fluctúan de 1.000 a 1.500 millones de dólares. Si sumamos estos tres rubros, tenemos más de 2.000 millones aproximadamente, pongamos 1.000 millones que manda la banca afuera, tendríamos unos 2.200 millones, que es un 8 ó 9% del PIB, es una cantidad más que suficiente para reactivar la economía. Ah, que los fondos son de los jubilados y que son autónomos, que la banca hace lo que quiera. El hecho económico es que hay ahorro nacional, economía ciencia variable real, dado que tenemos ahorro nacional, ahí sí resolvamos los problemas institucionales, de incentivos, etcétera, para que ese ahorro nacional vaya a los fines deseados. Señores, Ecuador tiene ahorro nacional para reactivar su economía y, particularmente, para reactivar la producción petrolera. Incapacidad tecnológica del país. Esto quiere decir, que si tengo la tecnología para hacer algo, ese algo es de la persona que me lo hizo, quiere decir que sus

carros no van a ser suyos, porque ninguno de ustedes tiene tecnología para construir un carro, ¿no es verdad? En consecuencia, tiene que ser del que lo construyó. Esto no tiene ningún sentido, la tecnología se compra o se contrata y para eso en la Ley de Hidrocarburos hay la respectiva figura jurídica, básicamente el contrato de prestación de servicios. Así que éste es un argumento bastante fatuo. Por último, y aquí está el punto. Incapacidad de gestión de Petroecuador. Y ese sí puede ser un argumento de peso. Es cierto que Petroecuador tiene graves problemas, es cierto también que si ustedes analizan todo lo que ha pasado en los últimos 10 años, empezando por la Ley de Presupuesto, que centralizó los recursos de Petroecuador, y le quitó autonomía financiera, se ha hecho todo lo posible para destruir a Petroecuador. Algunas veces, cuando se dice Petroecuador es ineficiente, etcétera, me recuerda que es más o menos como encontrar un cadáver o un moribundo con 17 puñaladas en la espalda, desangrándose, al final le da un paro cardíaco por el desangre, y digo: murió de muerte natural. A Petroecuador, en gran parte, se le ha asesinado. Sin embargo, es claro que Petroecuador tiene graves problemas, pero sepamos identificar la causa de los problemas, para darle correctas soluciones. No caigamos en lo que siempre se ha hecho en este país, que algunas veces sabemos cuál es el problema, pero no sabemos cuáles son sus causas, y damos las soluciones totalmente equivocadas. Pero aquí, hay un esfuerzo nacional para reformar Petroecuador, para hacerle una empresa moderna, ágil, autónoma, 100% del Estado ecuatoriano, es decir de todos los ecuatorianos, pero con autonomía financiera y de gestión. Aquí está el gran desafío, señores, ésta es la ley que se debería estar discutiendo, reformar la Ley de Petroecuador y leyes como la Ley de Presupuesto. Pero, cuidado, por tratar de resolver un problema, sin ver adecuadamente cuáles son sus causas, llegar a una solución que es más cara que el problema que quisimos evitar. En definitiva, señores legisladores, la figura es muy clara, no

se necesita ser economista para esto. Les pregunto, ¿si ustedes tuviesen un negocio sin riesgo, de alta rentabilidad e incluso con renta natural, no admite competencia, el cual lo puede llevar a cabo solo, porque tiene capacidad financiera, puede endeudarse, tiene capacidad tecnológica o puede adquirirla, se la darían voluntariamente a su vecino para compartir ganancias?. Suena absurdo, a no ser que tengan compromiso con su vecino. Siguiendo. Entonces, la gran pregunta es: ¿por qué no tiene que hacer el país? Esto no tiene, desde mi punto de vista, ningún sentido técnico-económico. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, economista Correa. A continuación el general René Vargas.-----

INTERVENCIÓN DEL GENERAL RENÉ VARGAS PAZZOS. Señor Presidente del Congreso Nacional, señores legisladores: Para mí es un privilegio estar aquí, junto a ustedes, con la sencilla razón de entregarles mi poca experiencia que he tenido en este campo petrolero. Fui el primer Subgerente de CEPE, después Gerente y después Ministro, en la década de los 70. Y tengo que decirles que cuando nació CEPE, actual Petroecuador, la empresa fue exitosa. Se hicieron grandes obras que hasta ahora perduran y han incidido positivamente en el desarrollo del país. Ahí tenemos la Refinería, el Oleoducto, el Gaseoducto, el Poliducto, los terminales, las envasadoras, todo impulsó al desarrollo petrolero del país. Se empezó con una producción de 200 mil barriles diarios, controlada rigurosamente para no caer en la sobreproducción, que fue el origen del daño de los campos petroleros, que se los hizo desde la década de los 80. Yo era Legislador, como ustedes, y tuve la oportunidad de interpelar al Ministro de Energía de ese tiempo, y les demostré con los mismos informes de la Dirección General de Hidrocarburos que en esa época ya la mitad de los pozos petroleros estaban perjudicados por la sobreproducción que se

lo venía haciendo cuando los campos estaban bajo la responsabilidad de la compañía Texaco. El economista Correa ya ha demostrado la rentabilidad de los campos petroleros en producción. ¿Qué es lo que tiende la modificación de la Ley de Hidrocarburos? Entregar los campos que tienen esas reservas cercanas a los 900 millones de barriles a la empresa privada, con lo cual sería como decretar la desaparición de Petroecuador. Porque, les pregunto a ustedes, si eso se llega a dar, ¿qué actividad va a desarrollar Petroecuador? Ninguna, y tendríamos un organismo del Estado que ha cumplido con su función de proteger este recurso natural, que es del pueblo ecuatoriano, para que no quede en nada. El segundo problema sería ya decretar la desaparición de Petroecuador, y todo entregado a la empresa privada. Soy enemigo de la empresa privada, creo que en el campo petrolero está bien los contratos de riesgo, donde la empresa trae su capital, su tecnología y trata de encontrar nuevos yacimientos de hidrocarburos, pero con riesgo. Bien esos contratos, que han venido funcionando sin ningún problema. Pero ahora se trata de modificar la ley para con estos contratos de participación entregar campos que están en plena producción, que no tienen ningún riesgo, que son los que dan el ingreso al Estado, porque los impuestos o las utilidades netas de Petroecuador pasan en su totalidad al erario nacional. Y, ¿cuáles son los argumentos que se esgrimen para llevar esta pretendida reforma? En primer lugar, lo que ya indicó el economista Correa, la falta de capital. Pero, él demuestra en una forma muy clara, sencilla y directa, que el ahorro nacional sí existe. Ahí tenemos los fondos del Seguro Social que ahora andan preocupados por invertir algo así como 250 millones en el extranjero. Qué ironía, señores diputados, que el Ecuador que reclama capitales estamos enviando 250 millones al extranjero a recibir una tasa, que creo que no pasará del 3%, y aquí en el país necesitamos capitales. Eso me parece realmente un contrasentido inaceptable. Ahí tendríamos una



primera fuente de ingreso. Y después, he conversado con algunos señores diputados, y les propongo a ustedes una idea. El precio del petróleo para el ingreso al Estado se lo ha congelado en 18 ó 20 dólares, no estoy cierto, pero en esa medida. ¿Por qué no pensar también poner una barrera hacia arriba, por ejemplo 27 dólares, para que siga nutriendo este Fondo de Estabilidad. Y que lo que pase de 27 se lo dedique a Petroecuador para entregarle, restituirle, su capacidad financiera autónoma, porque hay que recordarles que en el Gobierno del 92 se le quitó ese 10% que tenía Petroecuador para seguir operando. Y ahora, claro, que el panorama es triste, pero si no hay medios, no hay fondos, cómo puede operar Petroecuador, cualquier empresa, si no tiene los medios. Inclusive pienso que ese esquema fue diseñado con el fin de desaparecer Petroecuador, crear una situación como la actual, en que como no tienen medio no pueden trabajar y es ineficiente, eso está fuera de discusión. Pero la solución no es acabarle de liquidar, sino restituirlo, fortalecerlo, para que maneje esa reserva, que poniéndole un precio, yo diría, no menos de 30 dólares por barril, está significando 27.000 millones de dólares, para pagar dos veces la deuda externa, y que una inversión que no sobrepasa los mil millones, y que no es de golpe, sino en forma paulatina. Yo creo que el Congreso debe preocuparse de modificar la Ley de Petroecuador, modificar la Ley de Hidrocarburos, y darles las asignaciones económicas necesarias, para que Petroecuador siga trabajando en beneficio del país. El otro argumento que ya lo analizó el economista Correa es que no tenemos tecnología. Eso ya está aclarado, la tecnología se compra, es cuestión de contratar compañías de servicios y así se lo hizo desde el inicio, por ejemplo las perforaciones, no es que Petroecuador tiene torres propias para perforar, contratan una compañía de perforaciones que tiene las torres, hace el respectivo contrato y perfora. Y lo mismo para hacer estudios sísmicos, y lo mismo para hacer estudios geológicos, todos esos servicios se los contrata. Y

después se dice que no hay capacidad gerencial, y les he indicado al principio que cuando Petroecuador, CEPE en ese tiempo, no tenía ninguna experiencia, porque recién nacía, hizo lo que hizo, pues: refinería, oleoductos, poliductos, envasadora de gas, inclusive le recordaba a un amigo, que defiende los intereses de las compañías petroleras, que esas envasadoras fueron las que sirvieron para solucionar esa crisis de falta de abastecimiento del gas doméstico, ahí empolvadas se las reactivó y salvó la situación. Desde luego que después las volvieron a guardar, díjeme para no hacer competencia desleal. Y tengo dos criterios más que tengo que decírselo con toda franqueza, todas estas privatizaciones llevan a la corrupción, y si el país está empeñado ahora mismo en esta Asamblea de la OEA, como principal objetivo combatir la corrupción, todos estos procesos lleva a la corrupción. En cualquier país del mundo, vean en Argentina, vean México, vean todos los países donde se ha procedido a hacer estos procesos privatizadores. Aquí siempre se dicen verdades a medias, que la Argentina privatizó y que ya no existe la empresa estatal, pero no nos dicen que la Argentina en los actuales momentos quiere, nuevamente, rehacer la empresa estatal o crear otra empresa estatal, porque todas esas actividades energéticas han fracasado. Argentina tiene problemas de abastecimiento eléctrico, de gas doméstico y de los combustibles, todo es un fracaso. Y yo les digo con absoluta franqueza el ejemplo nuestro, del OCP. El OCP fue entregado a una firma o a un consorcio de firmas que hasta ahora, señores diputados, les desafío a ustedes que me digan cuál fue el precio real de la inversión. Nadie la sabe, al principio ofertaron 600 millones, y luego terminaron firmando por algo, repito, desconocido, me hablan hasta de 2.000 millones. Habiendo ellos mismos ofertado 600 millones, la pregunta es: ¿en dónde estuvo esa inversión?, ¿en dónde estuvo la oferta de los 50 mil puestos de trabajo? Falso, no llegaron ni a tres mil, y la mayoría extranjeros. ¿En dónde está la inversión de 3.000 millones más para buscar

nuevas reservas, para llenar el tubo que no hay? Y eso es lo que quiere, tomar el petróleo de Petroecuador para llenar su tubo. Pero eso también significaría que vamos a paralizar el SOTE, porque ya no tendría qué combustible, qué petróleo transportar, porque todo iría al OCP, que tiene una capacidad de 450 mil barriles diarios. Entonces, también sería como decretar la desaparición del SOTE, lo cual sería otro daño terrible para el país. Eso creo, señores diputados, que no se puede aceptar. Que sigan los contratos de riesgo, de acuerdo; que se modifique la Ley de Petroecuador para fortalecerlo, y algo muy importante, que también se debe estudiar cómo reforzar la misión de la Dirección Nacional de Hidrocarburos. Nadie fiscaliza, nadie controla, porque las compañías privadas tienen la mañosería de abultar su inversión, y como tienen pleno derecho a recuperar su inversión, y si eso ha sido duplicado, triplicado, no le dejan nada al Estado. Y, después, en el primer borrador de este proyecto, se tomaba como referencia el precio actual de producción que tiene Petroecuador, que es alrededor de cuatro dólares, y si ellos le ponen en sus contratos siete u ocho dólares, vía aumento del costo de producción se llevan todo. Aquí el economista nos hablaba que de 100 barriles nos quedan 18, pero les pregunto a ustedes, ¿y qué pasa con el costo que hay que realizar para componer en algo el daño ecológico? Miren lo que pasó con Texaco, Texaco fue una compañía que nosotros la controlamos, a mí me tocó, como Ministro, como Gerente, ponerle en su puesto a la compañía. Aquí hay muchos jóvenes que no conocen la historia bien, pero cuando la compañía Gulf falló en la ley, la expulsé y se fue del país, y adquirimos el 37% más de esas acciones, que sumado el 25% que ya teníamos, pasamos a ser los dueños de la empresa, desde luego que la respetamos el contrato y ellos siguieron como operadores, le controlamos en todo, en el costo de la construcción del oleoducto, del poliducto, los costos de producción. Recuerdo bien, que ellos habían omitido la protección católica, y yo les multé en 15



millones de dólares, y pusieron la protección catódica, y no les acepté el costo real que ellos ponían del oleoducto, de 126 millones y se pagó 90 y tanto, con asesoría francesa-mexicana. Que se compró ese servicio, nosotros no teníamos, para auditar ese tipo de contratos, pero era fácil contratarlo. Y defendimos siempre los intereses del país. Claro que nos engañaron en el aspecto del daño ecológico, como ellos eran los operadores y creíamos que lo estaban haciendo honestamente, y luego al pasar de los años es que nos enteramos que ahí hay un daño ecológico de miles de millones de dólares y de muchas familias del pueblo indígena perjudicados, su ecología destruida, y por eso hay un juicio que se está ventilando ahora en las cortes nacionales, en este momento está en la Corte Superior de Lago Agrio, y espero que ese juicio termine a favor del pueblo ecuatoriano, a favor del pueblo indígena, que tiene razón. Ellos son los perjudicados y no se les da nada. Yo les pregunto a cualquiera de ustedes que en su barrio a alguien se le ocurra hacer una obra dizque de gran rentabilidad económica, pero le dañan su casa, le perjudican en la salud de sus hijos, a ver si ustedes van a permitir eso. Somos testigos casi a diario que los pueblos se oponen a los botaderos de basura, porque no quieren eso, defienden su vida, la vida de sus hijos, de sus esposas. Creo que todas estas cosas hay que considerar. Recomendaría a ustedes, señores legisladores, que no aprueben esa reforma, que en tal caso se empeñen en hacer una reforma a la Ley de Petroecuador, que se le restituyan sus ingresos financieros, que se le apoye para que sigan manejando esa gran reserva. Hay ahorro, es falso que no hay aquí capitales, sí lo hay, es cierto. Les doy la sugerencia, muy respetuosa, de que piensen poner un tope hacia arriba de 27 dólares. Ellos dicen que el precio del petróleo se va a desplomar, creo que no, creo que el precio del petróleo en ningún momento va a bajar en menos de los 30, porque además de la guerra que se vive en Medio Oriente, existen otros factores que inciden en la demanda,



como es el apetito de hidrocarburos que tiene China, la India, y los mismos países europeos. No hay que olvidar que cada 30 años se duplica la demanda en el petróleo y el petróleo cada vez está más escaso, porque ya no se descubren reservas grandes, porque ya están descubiertas. Esto nos lleva a pensar que el petróleo siempre va a tener un precio muy alto, y entonces, ¿por qué entregarlo? Y, además, le sumo también un factor de una política estratégica. El petróleo es un recurso estratégico que tiene que ser controlado por el Estado, no puede estar en manos privadas, y peor en manos extranjeras. Eso sirve para la política internacional. El Ecuador tiene más respetabilidad si es dueño de un recurso que todos los países industrializados lo apetecen, eso nos va a facilitar llevar adelante otro tipo de negociación. Ese recurso es estratégico, porque incide vitalmente en la energía y sin energía no hay desarrollo, no hay industria, no hay transporte, no hay nada. Debe permanecer en manos del Estado. Eso no significa que pueden haber los contratos de riesgo para nuevas áreas, pero los que ya están probadas deben permanecer bajo la responsabilidad de Petroecuador que hay que fortalecerlo, fortalecer la Dirección Nacional de Hidrocarburos, y tener fe en el país, tener fe en nuestros técnicos. Es mentira que no tengamos técnicos bien preparados, los hay y bastante. Es eso todo lo que tenía que decirles, señores legisladores, y gracias por su atención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queremos agradecer a los representantes del Frente de Defensa del Petróleo: al economista Correa y general Vargas, por sus importantes reflexiones en torno al tema del petróleo en el Ecuador, tema que será abordado por el Congreso Nacional esta tarde, en el proyecto de Reformas a la Ley de Hidrocarburos. Agradecemos la presencia de ustedes. Muchas gracias. Perdón, fui informado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, corresponde la

intervención del señor ingeniero Mariano Santos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Encarecemos, por favor, una intervención corta.-----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO MARIANO SANTOS. Señor Presidente del Congreso Nacional, señores legisladores: Hubiera querido en esta exposición ilustrar con gráficos lo que quiero exponer. Lamentablemente por cuestiones de última hora no lo he podido hacer, pero voy a intentar de ser lo más claro y didáctico, ya que estamos a las puertas de cometer, posiblemente, uno de los perjuicios más grandes en la historia de este país. Diría esto no tiene precedente en la historia de este país, y lo voy a demostrar con números. Los contratos de gestión compartida apuntan, como bien el borrador lo señala, a que las compañías petroleras pueden incursionar ya no solamente en campos en donde tengan que primero hacer la exploración, sino que tienen que venir directamente a la fase de explotación. Con esto, no es que quiera estar en desacuerdo en el espacio que tienen las compañías extranjeras, las compañías extranjeras aquí tienen su espacio, hay los contratos de prestación, de participación, de asociación, a través de los cuales las compañías primero tienen que hacer la exploración, luego, si es que encuentran petróleo y si ese crudo encontrado es en cantidades económicamente rentables, pasan a la fase de explotación. Pero no es dable, y no es conveniente para el país, que vengán directamente a la fase de explotación sin hacer ninguna exploración. A través de los contratos de gestión compartida estaría en la subasta no solamente los cinco grandes campos de petróleo, estaría en la subasta prácticamente todos los campos que hoy día maneja Petroproducción. Es decir, estamos hablando de más de una treintena de campos, entre campos grandes, entre campos medianos y entre campos pequeños. Ahora, ¿cuáles son las reservas de todos estos campos? Las reservas de estos campos,

y estamos hablando de un crudo liviano, estamos hablando de 3.000 millones de barriles, y aquí podríamos hacer dos ejercicios aritméticos en lo que respecta a qué precio le ponemos a ese barril. Podemos poner a 20 dólares el barril y estamos hablando entonces, que estamos frente a un recurso de 60 mil millones de dólares. Pero también le podemos poner a 30 dólares el barril, estamos hablando entonces frente a 90 mil millones de dólares. La pregunta es: ¿Dónde está el perjuicio? ¿Cuál es el problema? El actual Gobierno ha manifestado en reiteradas ocasiones, tanto con el anterior ministro como con el actual, que estos contratos son muy convenientes para el país porque aquí por lo menos dicen, el Ecuador va a obtener una renta o una utilidad que supere el 50%. Claro, se compara este intento de los contratos de gestión compartida con los actuales existentes, que en su gran mayoría son contratos de participación. Ya decía el economista Correa, que en esos contratos el Estado apenas tiene el 18%. Incluso quiero llamarles a ustedes a una reflexión, en el documento en que el diputado Simón Bustamante hace una recopilación de las intervenciones de los diputados, que es prácticamente el borrador para segundo debate, en ese documento, en su página 3, me parece que es incluso en el párrafo tres, habla que los ingresos del año 2002 del conjunto de las compañías extranjeras, llega a la cifra de 937 millones. Pero habla al mismo tiempo que los costos operativos están en el orden de los 942 millones. Ahí sale una primera conclusión importante. ¿Cuál es la primera conclusión importante? Es que los costos operativos superan a los ingresos que han tenido las compañías. Es decir, estamos hablando de costos excesivamente altos, estamos hablando de costos por barril, por encima de los 15 dólares, que es una cuestión, diría, que no tiene precedente en ámbitos de contratación petrolera en otros países que tienen que ver en esta materia hidrocarburífera. Pero lo que quiero señalar aquí es algo muy importante, les quiero invitar a hacer la siguiente reflexión: supongamos que

no sea 18 lo que recibe el Estado, supongamos que sea 20. Es decir, que las compañías reciben 80, 20 a 80 es la relación, 80 las compañías y 20 al Estado. Hagamos una reducción, una reducción aritmética, le quitamos el cero al 20 y le quitamos el cero al 80 y nos quedamos con una relación de dos a ocho. Podemos hacer otra simplificación, la mitad de dos uno y la mitad de ocho cuatro. La relación es uno a cuatro. ¿Qué quiere decir esta relación? Quiere decir que por cada barril que nos entregan las compañías extranjeras al Estado ecuatoriano, las empresas se llevan cuatro. Dicho de otra manera, aquí hay un verdadero perjuicio. A mí me parece que el Congreso de la República, debería legislar en torno a este problema, cuando nosotros hablamos del subsidio al gas, realmente el subsidio al gas es pequeño en comparación a éste si que es un verdadero subsidio. Quiero poner aquí un ejemplo muy práctico. Si un panadero produce panes, cierto. Y si a ese panadero el costo de un pan resulta que es cuatro panes, lo que le cuesta a ese panadero, ese panadero va a quebrar. Esa es más o menos la comparación aunque un poco grosera, de los actuales contratos. Ahora bien. Remitiéndome al tema central de los contratos de gestión compartida, decía claro, el Gobierno actual dice que estos contratos de gestión compartida, van a dejar al Estado, aproximadamente un 50% de los ingresos. El otro 50% va a ser para las compañías. Insisto, esto en comparación a los actuales contratos de participación, donde la relación es 20, 80, en donde insisto, hay un verdadero subsidio que hacemos todos los ecuatorianos a las compañías extranjeras. Entonces, el 50% de esos datos, del ejercicio aritmético que yo manifestaba hace un momento, en el caso que si nosotros fijamos un barril de petróleo a 20 dólares, 60 mil millones, 60 mil millones el 50% es 30 mil millones. En el otro caso, poniendo un precio referencial de 30 dólares el barril, con 3.000 millones de barriles de reserva, son 90 mil millones. ¿Cuánto es el 50%? 45 mil millones de dólares. Esta es la reflexión a la que les quiero llamar a ustedes, señores



legisladores y señor Presidente, que cuando decía en mi intervención inicial, estamos a las puertas de cometer uno de los perjuicios más gigantescos que se pretende hacer en la historia de este país. Inclusive el mismo saqueo bancario, que unos dicen fue cinco mil, otros dicen que fue seis mil millones, quedaría realmente pequeño, diminuto frente a la dimensión de lo que se intenta hacer. Quiero hacer algunas propuestas. Estoy hablando en este podium, a nombre de los ingenieros biólogos, a nombre de los ingenieros de petróleos, de la empresa estatal, a nombre de los trabajadores petroleros, soy Presidente del Comité de Empresa de los Trabajadores de PETROPRODUCCIÓN, precisamente la empresa que extrae crudo de la Región Amazónica. Quiero traer algunas propuestas, una primera, tiene que ver en el sentido que PETROECUADOR es una empresa que a lo largo de más 30 años ha producido utilidades, no hay un solo año que se hayan declarado pérdidas. Todos los años ha habido utilidades de 1.400, 1.500, hasta 2.000 millones de dólares. No es posible que de toda esa utilidad, no se destine una cantidad para reinvertir. Es decir, es algo que no tiene absolutamente ninguna lógica. Una propuesta es, creo que aquí estuvo circulando en este Congreso, una propuesta para que se recupere la autonomía económica financiera de PETROECUADOR. Porque si no, la empresa estatal no está en igualdad de condiciones para competir con las compañías privadas. Hoy en día se habla de la competitividad, pero resulta que no estamos dando la competitividad a esta empresa que es de todos, PETROECUADOR es una empresa que nos pertenece absolutamente a todos los ecuatorianos. Pero resulta que les damos facilidades a todas las compañías extranjeras y resulta que a nuestra empresa, a la empresa de ustedes, a la empresa de todos los ecuatorianos, absolutamente le estamos cortando el piso, le estamos asfixiando. Entonces, lo primero que debería hacerse es que debe darse a esta empresa, recuperar la autonomía económico financiera. ¿En qué consiste esto, señores

legisladores? Algo muy sencillo. Hasta hace 12 años, hasta antes de la Ley de Modernización que se aprobó en el país, los dineros producto de la venta del crudo, de los combustibles, ingresaban a PETROECUADOR, en PETROECUADOR se deducían los costos, se dejaba una utilidad razonable que era el 10% de las utilidades totales y el resto iba a parar al Ministerio de Finanzas. Desde hace 12 años este proceso se ha invertido, los dineros producto de la venta de los combustibles, del crudo va directamente al Ministerio hoy llamado de Economía, y de ahí en función de quien está de ministro, el dinero llega a cuenta gotas a la empresa estatal. Por eso es que no hay un solo dólar para reinvertir en la actividad hidrocarburífera. Esta una primera alternativa. Pero hay otras posibilidades que podemos hacer. Lo decía el economista Carrera, hay dinero que circula aquí a nivel nacional, los propios fondos del IESS, que nosotros pensamos a través de un manejo adecuado con una figura que está de moda, como son los fideicomisos, podemos asegurar el retorno del capital por un lado y por otro lado, una inversión que dé agilidad operativa y económica. Una propuesta que me parece también muy importante, fundamental, que tocó el general Vargas Pazzos, es que necesitamos que el organismo que hace el control y la fiscalización de la actividad hidrocarburífera, tenga vigencia. Hoy en día tenemos una dirección nacional de hidrocarburos, reducida a su mínima expresión. Hasta hace unos cinco años, este organismo contaba con alrededor de 900 funcionarios, hoy ha sido tercerizado en casi su totalidad y existen apenas 50 funcionarios que no pueden controlar ni fiscalizar absolutamente ninguna actividad hidrocarburífera. Termino, señores diputados, llamándoles a la reflexión, en mi pensamiento inicial. Estamos a las puertas de cometer un perjuicio verdaderamente gigantesco que no tiene precedentes en la historia de este país. Las actuales y futuras generaciones, serán las que sufran las consecuencias de las resoluciones, de las decisiones que ustedes tomen. Aquí hago una sugerencia, como un ecuatoriano más, que las

resoluciones que ustedes tomen sean en beneficio de este país. Insisto, estos contratos de gestión compartida, lo único que ocasionarán será este perjuicio que nosotros vamos a demostrar a ustedes a través de una documentación que les voy a hacer llegar personalmente, a cada uno de ustedes, con las ilustraciones correspondientes y con la demostración contundente, aritmética, que ni siquiera es matemática. Muchas gracias, señores legisladores, muchas gracias, señor Presidente.-----

COMISIÓN GENERAL PARA ESCUCHAR A LOS REPRESENTANTES DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Concluye la Comisión General. A continuación vamos a tener una nueva Comisión General con los representantes de movimientos sociales. Van a participar: el señor César Cabrera, del Seguro Social Campesino y el señor Leonidas Iza, Presidente de la CONAIE, a quienes invitamos a pasar al Congreso Nacional, Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. En primer lugar, interviene el señor César Cabrera, Presidente de la Confederación del Seguro Social Campesino.-----

EL SEÑOR CÉSAR CABRERA, PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO. Buenas tardes, señor Presidente del Congreso Nacional, buenas tardes señores legisladores: Desde el movimiento campesino, desde la Confederación Nacional de Afiliados al Seguro Campesino, desde el foro urbano, desde el movimiento indígena, queremos agradecer la deferencia que han hecho, para poder nosotros intervenir en la tarde de hoy. Desde los pueblos del Ecuador al Congreso Nacional. Señor economista Guillermo Landázuri, Presidente del Congreso Nacional, señores diputados. Pese a que se ha intentado endilgar la responsabilidad de la salida de la crisis política

a los movimientos sociales, nosotros ratificamos a través de las movilizaciones desarrolladas en estos días, nuestro rechazo al desgobierno nacional y al mismo tiempo hemos establecido nuestros puntos de vista sobre la situación nacional y sobre los problemas más acuciantes que atraviesa el país. Primero, frente a la crisis política, hemos propuesto con absoluta claridad, la necesidad de una salida democrática. Esto significa que en primer lugar debe ser una salida constitucional. Es inadmisibles que desde las propias esferas gubernamentales, se haya propuesto la posibilidad de la disolución del Congreso Nacional. Pese a que hemos sido críticos en la acción de varios diputados, queremos expresar con claridad nuestro apoyo frontal a la institución democrática y nuestro rechazo a las pretensiones dictatoriales. Segundo, una salida democrática también implica considerar las demandas del conjunto de la sociedad, transparente y constructora de mínimos acuerdos con el país. Rechazamos que la crisis sea enfrentada con componendas y negociaciones, tal como está ocurriendo. Tercero, consideramos fundamental retomar efectivamente la urgente demanda de reactivar la producción nacional, para enfrentar la recesión. Generar mecanismos reales para otorgar crédito para pequeños y medianos productores del campo y de la ciudad. Cuarto, desconocemos por excluyente e interesada, la estructura y composición de la delegación que el Gobierno ha presentado para la evaluación del Tratado de Libre Comercio, consideramos urgente la reorganización de una comisión que refleje los intereses del aparato productivo y de los sectores sociales, en la que participe el Congreso Nacional. No puede concebirse que se negocie un marco político y jurídico determinante, al margen del Poder Legislativo. Quinto, exigimos incrementar y proteger la inversión social a través de reformas inmediatas a la Ley de Transparencia y Responsabilidad Fiscal. De manera concreta se propone a) Excluir la inversión social del techo establecido por la ley. b) Asegurar la disposición permanente



de recursos para la inversión social, tomando de ingresos propios tales como los petroleros y el IVA. c) Modificar los porcentajes establecidos por el FEB y el FEIREF en orden por lo menos asignar un 40% de estos recursos para áreas sociales. Y, d) Financiar con estos recursos, un paquete de programas sociales emergentes. Conocemos de la existencia de varios proyectos presentados. Exhortamos que el Congreso Nacional vigile la ejecución de un manejo transparente y técnico de la política energética del país. Sanear las empresas eléctricas y de telecomunicaciones, enfrentar su crisis de una vez por todas, desterrando las vías de privatización, cuya reiteración ha conducido al permanente fracaso y deterioro del sector. Consideramos que la política petrolera debe estar basada en el mejoramiento y la capacidad financiera técnica y operativa de inversión de PETROECUADOR y no de la enajenación de los campos más productivos. Octavo, insistimos que el Congreso Nacional haga un seguimiento sistemático, riguroso sobre la política internacional. Como usted ha dicho, señor Presidente, rechazamos toda forma de participación en el Plan Colombia. Y, exigimos la definición concertada de una política de soberanía nacional. Queremos ratificar nuestro respeto a las instituciones democráticas y exhortamos que el Congreso Nacional cumpla con cabalidad, con sentido de país y con responsabilidad, en la búsqueda de una salida política a la crisis en el plazo más breve y evitando un clima de confrontación de imprevisibles consecuencias. Quito, a 2 de junio del 2004. Firman, César Cabrera, Presidente de la CPNFIUNAS, Leonidas Iza, Presidente de la CONAIE, Humberto Cholango, Presidente de la ECUARUNARI. Verónica Silva por las jóvenes "Tejiendo un Nuevo País". Augusto Barrera, por el Foro Urbano. Señor Presidente, señores legisladores, estos temas que nosotros hemos venido a exponer aquí en el Congreso Nacional, son de trascendental importancia para la vida del país, para la sociedad civil en general. Nosotros hemos dicho en este texto, la solidaridad que expresamos desde el

Movimiento Campesino con el Congreso Nacional, como institución, cuando se ha pedido desde las esferas del Gobierno la disolución del Congreso Nacional. Por ello es que nosotros expresamos que debe ser llamado a este Congreso Nacional, al doctor Fausto Solórzano, Presidente del Consejo Directivo del IESS, no solamente para que responda por este grave pronunciamiento suyo, sino también para que responda por el desgobierno que viene haciendo en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. La política continuista que ha seguido hasta aquí, de la ex Comisión Interventora, es evidente, no ha cambiado para nada la situación del afiliado al Seguro Campesino, no ha cambiado para nada la situación del afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ni siquiera tampoco la situación del afiliado. Por ello también, un segundo elemento que queremos reafirmar, es que el planteamiento que se ha hecho para que se devuelvan los fondos que se ha quitado a los jubilados, éstos sean devueltos. Así mismo, esta es una propuesta que creo que es legítima y justa, porque aquellas personas que han dado su vida en el país, no pueden ser tratados de esta manera, de la peor manera. Creo que el planteamiento que ha hecho el diputado Antonio Posso, es absolutamente justa y creo que todos los señores legisladores, deben recoger. Finalmente, el Tratado de Libre Comercio, no es un tema que solamente afecta a un sector del pueblo ecuatoriano y de la sociedad civil. No es que nos afecte solamente a los campesinos, a los productores, a la agricultura en general, es un aspecto que sobre todo, una gran preocupación es que afecta a la soberanía del Estado ecuatoriano. Ya no tendría, si es que el Tratado de Libre Comercio se firma tal como está planteado, ya no tendría el poder y la facultad que tiene el Congreso Nacional, de legislar y de fiscalizar si es que este tratado tenebroso se pretende firmar. Ustedes, señores legisladores, pueden hacerlo y deben intervenirlo, y podemos hacerlo y debemos hacerlo de manera conjunta con la sociedad civil, para que este Tratado

de Libre Comercio no pase adelante y se preserve intereses sagrados de la soberanía del pueblo ecuatoriano. Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A continuación interviene la señora Vanesa Bolaños, del Movimiento de Mujeres "Foro Urbano".-----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA VANESSA BOLAÑOS, DEL MOVIMIENTO DE MUJERES FORO URBANO. Buenas tardes compañeros, compañeras. Primero presentar que el Foro Urbano es un espacio donde confluyen diversas organizaciones, movimientos sociales y personas cuyo objetivo es transformar esta sociedad, ir construyendo sociedades solidarias, justas, democráticas, fraternas, donde tengamos claridad que no solamente son las instituciones o los gobiernos, quienes construyen el Ecuador, sino donde tengamos la claridad de que somos las personas, los hombres, las mujeres, los jóvenes, los niños, los pobladores del campo y de la ciudad, quienes hacemos el país. Eso es el Foro Urbano, un espacio que recoge las distintas expresiones, principalmente urbanas de la organización social y del pensamiento de la gente de las ciudades. Dentro de esto nosotros queremos, exigimos que el Gobierno empiece a priorizar la política social en lugar de la política fiscal, que empiece a gobernar para el pueblo ecuatoriano y no para los sectores o para los bancos o para el sector financiero. Nosotros queremos, exigimos que se priorice el gasto social, pero un gasto social que sea de calidad, un gasto social que parta de una discusión de la sociedad, que parta de la discusión de todos y todas nosotras. Es hora que el Gobierno empiece a tener coherencia en las políticas que está implementando, las políticas a todo nivel. Es hora que se empiece a planificar en concordancia, lo social con lo

económico, que empiece a entender que no están separados. Ese es el planteamiento que hemos venido discutiendo en distintos encuentros, en distintos talleres, en distintos espacios de la sociedad civil. Queremos exigir que se planifique, que no se improvise, que no se hagan las cosas de forma clientelar o por conveniencia de un determinado sector. Queremos exigir y exigimos a través de ustedes, señores y señoras congresistas, queremos exigir que ustedes tengan nuevamente la posibilidad de escuchar nuestras voces, que ustedes escuchen la voz del pueblo ecuatoriano, cuando también en las calles se manifiesta. No queremos que pase lo que pasó el día de ayer, que fuimos brutalmente reprimidos en nuestra manifestación, para que la OEA conozca que el país no es lo que están presentando. Para que la OEA conozca que en el país hay un conflicto que tiene que ser resuelto. Queremos denunciar que el día de ayer, el compañero David Romero, de la Escuela de Comunicación Social, de la Universidad Politécnica Salesiana, fue herido por ayudar a una vendedora de helados que se encontraba en la manifestación. Esas son las consecuencias de la solidaridad en este país. Eso es lo que no queremos que vuelva a pasar, por eso exigimos a este espacio que no vuelva a pasar y que cumplan su función que es de vigilar, la de fiscalizar y de proponer reformas. Queremos desde las organizaciones y movimientos urbanos, que se empiece a recoger nuestras demandas, queremos que se empiece a priorizar lo que es la salud, la educación, la vivienda, la inversión en lo social, queremos que no solamente se invierta en obras de cemento sino que se invierta en calidad, en la calidad de vida de los y las ecuatorianos. Tenemos también que decir, que nosotros creemos que tenemos derechos, que la Constitución nos garantiza, la Constitución que ustedes, señoras y señores congresistas, deberían estar más pendientes de atender. Tenemos el derecho a decidir, tenemos el derecho a decidir cómo queremos vivir, tenemos el derecho a decidir cómo queremos construir nuestro futuro, el futuro de este Ecuador.



Queremos que esa construcción sea a base de la participación de todos los sectores. No queremos que sea solo nuestra propuesta, queremos que sea la propuesta del país. Pero para eso necesitamos que se nos escuche, que ustedes también permitan que las distintas voces sean escuchadas, aquí y en todos los espacios. Queremos construir en las organizaciones, en las calles, en las ciudades, en los barrios, en las parroquias, queremos construir sociedades justas, solidarias, fraternas, democráticas. Queremos también tener el derecho a vivir de una manera digna, de una manera fraterna, de una manera solidaria, donde no pensemos que únicamente son las necesidades materiales las que se necesitan cubrir, sino donde pensemos también que las necesidades de afecto, de educación, de bienestar es lo que el pueblo ecuatoriano está demandando. Señores y señoras congresistas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A continuación interviene el señor Leonidas Iza, Presidente de la CONAIE.-----

INTERVENICIÓN DEL SEÑOR LEONIDAS IZA, PRESIDENTE DE LA CONAIE. Señor Presidente del Congreso Nacional, señores legisladores y legisladoras aquí presentes. Primeramente quisiera agradecer que nos han recibido y también agradecer a ustedes diputados de algunas bancadas que están aquí presentes. Pero los que están con la política de continuar pensando solamente en un sector, abandonaron el Congreso Nacional, está vacío este Congreso Nacional. Pero ya han de llegar las elecciones y vendrán a decir que son salvadores de la patria, esto al pueblo ecuatoriano prácticamente hace que la palabra política mismo, nos devaluemos, por eso el sector político frente al país, no quiere creer en nadie. Esto es tan triste, señores diputados, no ustedes, ustedes que están presentes les agradezco, pero los que abandonaron realmente nos decepciona tener diputados que por lo menos tienen un sueldo, sin embargo no quieren justificar eso. Porque es el dinero de todos los

ecuatorianos, claro, para nosotros es bastante, para los que se fueron como tienen mucha plata, no alcanzará para tabacos, así a lo mejor sea. Pero lo que queremos, una vez más agradeciendo la presencia de ustedes, diputados hombres y mujeres que están aquí presentes, compañeros de diferentes organizaciones, quisiéramos dejar sentado un documento que hace la entrega el compañero, este documento donde se contempla varios puntos y ojalá sea analizado al interior de los diferentes bloques del Congreso Nacional. Porque realmente nosotros preocupados de falta de políticas de reactivación económica en este país, por falta de políticas para entrar a una competitividad, estamos diciendo no al TLC. No es asunto que no queremos o que por brutos a lo mejor se consideran así, nosotros decimos no. Sino que realmente no estamos preparados y en condiciones totalmente desiguales, vemos que no es posible al menos por este momento, poder entrar en ese TLC. Hemos venido también sosteniendo el tema del ALCA, diciendo no al ALCA, pero claro, como aquí comenzó a tener una fuerza, esto un poco como que se paralizó. Ahora es un acuerdo bilateral el Tratado de Libre Comercio. En ese sentido, diputados, creo que ni siquiera se ha consultado al Congreso, peor hacer una consulta al pueblo ecuatoriano. Allí se ve una vez más que no será parte de violentar incluso la Constitución, porque el Congreso tenía que aprobar. Pero sencillamente no ha pasado eso, ahora quieren discutir a espaldas del Congreso y a espaldas del pueblo ecuatoriano. Por eso estamos aquí presentes para decir que el Congreso ojalá, los partidos políticos, que sienten la real necesidad de los pueblos, que han visto la pobreza, el hambre, la miseria de nuestra gente, de hombres y mujeres, campesinos indígenas y del sector urbano, porque allí nosotros decimos, si es que un tratado es totalmente desigual, cuántos millones de personas tendrán que ir a morirse de hambre, por eso nos oponemos. Por otro lado, también quisiera exhortar al Congreso Nacional, sobre una ley que se va a tratar esta tarde, el tema de la Ley

de los Hidrocarburos. Allí también queremos decir, que en 35 años de vida petrolera, el país no ha sido redistribuido equitativamente en sus recursos económicos para el bienestar de todos, sino siempre ha sido para unos grupos. Es por eso que, nosotros deseáramos decir que hubiera una fuerza, ojalá varios bloques legislativos progresistas y que quieren a la patria, que no se apruebe como está presentada esa ley. Nosotros queremos exhortar una vez más, hoy estamos en un levantamiento que se inició ayer, así lo hemos pronunciado. Han dicho que está muy flojo, pero a lo mejor, desde mañana tomará más fuerza y no quisiéramos que el pueblo diga al Congreso, allí están aprobando eso, o han aprobado, y no tengamos cosas que la gente pueda tomar alguna decisión. Queremos que por la vía democrática, tratada aquí en este Congreso Nacional, con ustedes diputados esa Ley de Hidrocarburos no pase, porque vemos que es nefasta para el país. Los grupos interesados, los que van a tener sus negocios, estarán felices que pase esta ley. Pero para nosotros, vemos que no nos va a beneficiar; es decir, para la mayoría de los ecuatorianos. Por eso, queremos una vez más darles la fuerza a ustedes que están aquí, por lo menos escuchando lo que nosotros estamos planteando, porque somos parte de un pueblo y por esa razón creemos en las instituciones democráticas, es por eso que estamos aquí presentes para decir nuestras aspiraciones, nuestros descontentos y confiar nuevamente en cada uno de ustedes. Así es que quiero una vez más, señor Presidente, agradecerle por la bondad que ha tenido de recibirnos en comisión general, este pueblo va a estar levantado y vamos a estar vigilantes de lo que ocurra esta tarde. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias al Presidente de la CONAIE. Señor Secretario, la siguiente intervención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A continuación y finalmente interviene la

señorita Cristina Benavides, de la Federación de estudiantes de la Universidad Politécnica Salesiana.-----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORITA CRISTINA BENAVIDES, DE LA FUNDACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA. Buenas tardes al público presente, señor Presidente, señores diputados: Los que quedan: Estamos aquí la representación de los jóvenes universitarios del Ecuador, de la Universidad Católica, de la Universidad Central, de la Universidad Politécnica Salesiana y de la Politécnica Nacional, y venimos a denunciar un hecho de violencia que sucedió el día de ayer, durante las manifestaciones en la avenida 12 de Octubre. Un compañero nuestro, de la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Politécnica Salesiana, David Romero, es apuntado con un arma, por un miembro de la Policía Nacional y disparado. El compañero tiene fractura en la mano, fractura en la mandíbula. Denunciamos este hecho por la represión que tenemos los estudiantes al momento de manifestarnos, de levantarnos, de apoyar medidas en contra de un Gobierno que se ha olvidado del pueblo que lo eligió, que se ha olvidado del pueblo que le llevó a la presidencia, que ha desconocido los compromisos que asumió el momento de posesionarse como Presidente del Ecuador. También, le pido al Ministro de Gobierno, que tome cartas en el asunto, que ese miembro policial que apuntó contra nuestro compañero a seis metros de distancia, sea relegado de la Policía, porque no podemos permitir que esto suceda; pudo haber sido cualquier estudiante universitario o cualquier persona, que se manifestase en contra de este Gobierno, la represión en contra de la represión, estamos por ello manifestándonos y seguiremos, porque creemos realmente que ese Gobierno no puede seguir y debe cambiar de actitud frente al pueblo que lo ha elegido. En nombre de la Federación de Estudiantes de la Universidad Politécnica Salesiana, manifestamos nuestro rechazo y nuestro desconocimiento al Presidente Lucio

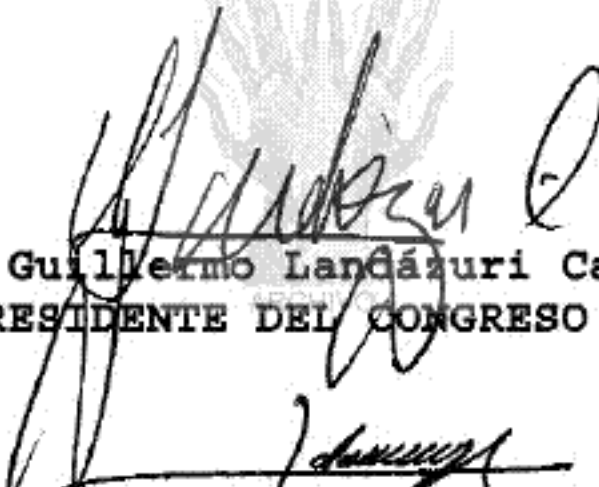


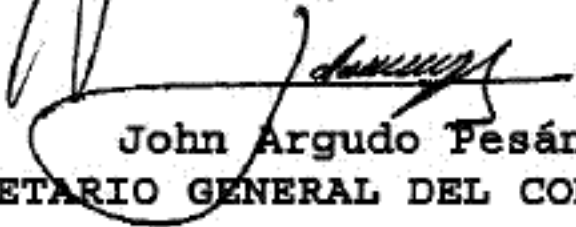
Gutiérrez, por las medidas violentas que está tomando en contra de manifestantes pacíficos, y sobre todo, decirle al Presidente, que vea este asunto, que vea al compañero que no tiene los recursos para hacerse atender y que vaya al Hospital Eugenio Espejo una tarde, y que ahí se haga atender, para ver si puede salir. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Agradecemos la presencia de los dirigentes sociales. Se clausura la sesión y se convoca esta tarde a sesión extraordinaria a las 16H30. Gracias, señores legisladores, ciudadanos del Ecuador que nos han acompañado en esta comisión general. -----

El señor Presidente clausura la sesión a las catorce horas treinta minutos. -----



  
Guillermo Landázuri Carrillo  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

  
John Argudo Pesántez  
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

WJJ/pvv/MCA.

X